



Resolución de Superintendencia

Nº 377-2019-MIGRACIONES

Lima, 30 DIC. 2019

VISTOS:

Las Actas de Sesión Nº 006, Nº 007, Nº 008, Nº 009 y Nº 010-2019-MIGRACIONES-CPE, de fechas 20 de setiembre, 2, 16 y 25 de octubre y 07 de noviembre de 2019, respectivamente, del Comité de Planeamiento Estratégico de la Superintendencia Nacional de Migraciones; el Oficio Nº 1850-2019/IN/OGPP y el Informe Nº 006-2019-IN-OGPP/OPE-JFDB, ambos de fecha 10 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior; los Oficios Nº 000717-2019-GG/MIGRACIONES y Nº 000757-2019-GG/MIGRACIONES, de fechas 22 de noviembre y 11 de diciembre de 2019, respectivamente, de la Gerencia General; Oficio Nº 549-2019-CEPLAN-DNCP y el Informe Nº 000234-2019-CEPLAN-DNCPPEI, ambos de fecha 20 de diciembre de 2019, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; el Informe Nº 000292-2019-PP/MIGRACIONES, de fecha 23 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Nº 000854-2019-AJ/MIGRACIONES, de fecha 27 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Mediante Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, siendo sus competencias de alcance nacional;

En ese sentido, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019, se modifica la sección 6 de la Guía para el Planeamiento Institucional, reformada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 053-2018/CEPLAN/PCD, de fecha 31 de octubre de 2018 que varía la citada guía aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

Con Resolución Ministerial Nº 1805-2016-IN, de fecha 29 de diciembre de 2016, se aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 Actualizado del Sector Interior; disponiendo que, los organismos adscritos al Ministerio del Interior formulen y/o adecuen sus planes estratégicos institucionales y planes operativos institucionales; es por lo mencionado que, con Resolución de Superintendencia Nº 000134-2017-MIGRACIONES, de fecha 04 de julio de 2017, se aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI 2017-2019 Actualizado de la Superintendencia Nacional de Migraciones;



R. DEL AGUILA



F. RIOS



J. MERECILDO R.



L. LUNA T.



S. PORTOCARRERO P.



M. TORRES



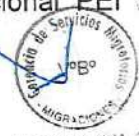
L. MORENO B.



L. COTIS



D. Secán V.



H. PARICAHUA C.



F. RIOS



J. MEREGILDO R.



S. PORTOCARRERO P.



M. TORRES



L. LUNA T.



L. MORENO B.



E. SIU M.



L. C. P. R.



M. NAVARRO C.



A. GARCIA C.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", así como encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística su publicación en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES (www.migraciones.gob.pe) y el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



FRIEDA ROXANA DEL AGUILA TUESTA
Superintendente Nacional
MIGRACIONES



D. SEDÁN V.



H. PARICAHUA J.



PERÚ

Ministerio del Interior

Superintendencia Nacional de Migraciones

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PEI 2020 – 2024



OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Breña, Diciembre 2019

CONTENIDO

Presentación	03
1. Declaración de la Política Institucional	04
2. Misión Institucional	05
3. Objetivos Estratégicos Institucionales	05
4. Acciones Estratégicas Institucionales	06
5. Ruta Estratégica	08
6. Anexos	10
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes	
Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	
Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores	
Anexo 01: Marco estratégico, vinculación con planes y políticas nacionales	
Anexo 02: Diagnóstico situacional	
Anexo 03: Situación futura deseada	
Glosario de Términos	



F. RIOS



M. TORRES



M. ACOSTA V.



MINISTERIO DEL INTERIOR
PLATA
2017



PREMIO 2017
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA



PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional PEI 2020-2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones- MIGRACIONES orienta el accionar para el logro de los objetivos planteados, ha sido formulado teniendo en cuenta sus competencias en materia de política migratoria interna y su participación en la política de seguridad interna y fronteriza.

El cumplimiento de dichos objetivos espera ampliar la presencia de MIGRACIONES a nivel nacional y en distritos de frontera priorizados, que la población cuente con documentos de viaje e identificación con estándares de seguridad internacional y atención oportuna, intensificar la verificación y fiscalización migratoria, con un sistema integrado de información migratoria y software desarrollados in house. A fin de contribuir al orden público y la seguridad interna del país, procurando una migración segura, regular y ordenada

El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), en su calidad de ente rector, a través de la “Guía para el planeamiento institucional”, establece que las entidades públicas deben contar con los instrumentos de gestión, como el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25MAR2019.

En tal sentido, el Comité y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico conformado mediante Resolución de Superintendencia N° 324-2017-MIGRACIONES, con la finalidad de llevar a cabo el proceso de formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI resaltando que el desarrollo de las pautas metodológicas se realizó con participación permanente del Equipo Técnico, conformado por representantes de los órganos de línea y direcciones generales de MIGRACIONES; quienes, en diferentes reuniones y talleres de trabajo, cumplieron con aplicar lo dispuesto en la guía del CEPLAN. El desarrollo del presente instrumento de gestión contó con la validación del Comité de Planeamiento Estratégico Institucional en todas sus etapas. Es de resaltar el acompañamiento técnico de representantes del CEPLAN, y del Ministerio del Interior, sector al cual nos encontramos adscritos.

Se desarrollaron las tres primeras fases del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua; 1. Conocimiento integral de la realidad, 2. Futuro deseado, 3. Políticas y plan coordinado.

El presente PEI contiene la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, contempla cinco objetivos estratégicos institucionales (OEI), los cuales están articulados con los ejes de la Política General de Gobierno al 2021, a los objetivos estratégicos del Sector Interior, referidos al orden interno en el ámbito nacional y a la mejorar de la atención de los servicios que la ciudadanía demanda. Asimismo, dichos objetivos se plasmarán con la ejecución de dieciséis acciones estratégicas institucionales, las cuales serán medidas, en la etapa de seguimiento y evaluación, a través de 24 indicadores, según las metas planteadas para el periodo de vigencia del PEI 2020 – 2024.



F. RIOS



M. TORRES



M. ACOSTA V.

I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Superintendencia en cumplimiento de la Política General de Gobierno y Políticas nacionales en las cuales participa, busca una eficiente gestión migratoria con servicios migratorios seguros y ágiles, impulsando la transformación digital, la mejora continua y el fortalecimiento de sus capacidades, en el marco del respeto de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público, bajo los principios de transparencia, integridad y ética.

Para el cumplimiento de lo antes mencionado, se establecen los siguientes lineamientos:

1. *Alcanzar presencia a nivel nacional, ampliando la cobertura de atención en todas las regiones del Perú.*
2. *Fortalecer el Registro de Información Migratoria (RIM). Integrando las bases de datos y la interoperabilidad con entidades nacionales y extranjeras.*
3. *Consolidar el control migratorio con la implementación de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio, la mejora de la interoperabilidad y la apertura de nuevos puestos de control, que asegure el impedimento de ingreso/salida de personas indebidas y las que infringen las leyes migratorias y altere la seguridad nacional, el orden interno y público.*
4. *Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria, que contribuya a mantener la seguridad nacional, orden interno y público en cumplimiento de las normas migratorias.*
5. *Fortalecer la infraestructura tecnológica mediante el desarrollo in house de software y herramientas tecnológicas, automatizando los procesos con el uso del expediente electrónico u otras herramientas, garantizando la conectividad con contingencia, a fin de mejorar la satisfacción del usuario.*



II. MISIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de las competencias de la entidad, establecido en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, se procedió a definir la misión institucional, la cual es la razón de ser de la entidad y refleja el objetivo general de la entidad para atender a la población, considerando las prioridades institucionales y las expectativas de la población.

En el siguiente cuadro se menciona los elementos que conforma la misión institucional:

Cuadro 01. Elementos de la misión institucional

Rol central de la entidad	Población	Atributos
Conducir la política migratoria interna	personas nacionales y extranjeras	Oportuna, transparente, segura e íntegra respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público.

Misión institucional:

“Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera oportuna, transparente, segura e íntegra, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público”.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr para satisfacer las expectativas de la población que atiende y las condiciones internas en cumplimiento de las funciones de MIGRACIONES, de acuerdo a sus competencias.

En el siguiente cuadro se mencionan los objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores para medir su cumplimiento:

Cuadro 02. Objetivos estratégicos institucionales con sus indicadores

Código	OEI	Nombre del indicador
OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras.	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios
OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular
OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Tasa de variación de procesos con sistema de gestión certificados Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI
OEI.05	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad



IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en los servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

En el siguiente cuadro se describen las acciones estratégicas institucionales con sus respectivos indicadores:

Cuadro 03. Acciones estratégicas institucionales con sus indicadores, por OEI

OEI.01 Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras
AEI.01.02	Procedimientos con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos con expediente electrónico implementados
AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación

OEI.02 Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial o iris)	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio
AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de distritos de frontera priorizados con presencia de MIGRACIONES
AEI.02.03	Sala de Análisis de Movimiento Migratorio interconectada para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio implementados Número de Expedientes de perfilamiento elaborados en la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio
AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales	Porcentaje de componentes del Registro de Información Migratorio (RIM) implementados Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM



OEI.03 Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Tasa de variación de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria

OEI.04 Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.04.01	Procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública	Porcentaje de procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública
AEI.04.02	Infraestructura tecnológica moderna con nuevas tecnologías para la entidad	Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con las nuevas tecnologías de la infraestructura tecnológica
AEI.04.03	Software desarrollados in house para la entidad	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados
AEI.04.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	Porcentaje de personal con resultado mayor al 75% del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso.
AEI.04.05	Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el personal de la entidad	Porcentaje de subcomponentes del Modelo de Integridad en la entidad implementados
AEI.04.06	Gestión fortalecida de la entidad	Índice de favorabilidad mediática de la entidad

OEI.05 Mejorar la gestión del riesgo de desastres

Código	AEI	Nombre del indicador
AEI.05.01	Planes implementados que comprende la Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad

GERENCIA GENERAL
VºBº
MIGRACIONES
F. RIOS

GERENCIA GENERAL de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
MIGRACIONES
M. TORRES

GERENCIA GENERAL de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

V. RUTA ESTRATÉGICA

MIGRACIONES establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y así facilita la asignación de recursos. La priorización se presenta a continuación:

Cuadro 04. Ruta Estratégica

Prioridad	OEI	Vinculación	Prioridad	AEI	Vinculación	UO	
Código	Descripción	con la PGG	Código	Descripción	con la PGG	Responsable	
1	OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.01.01	Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Oficina de Tecnologías de Comunicaciones, Estadística e Informática / Gerencia de Servicios Migratorios
				2	AEI.01.02	Procedimientos con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística / Gerencia de Servicios Migratorios
				3	AEI.01.03	Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional	Gerencia de Usuarios
2	OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.02.01	Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial e iris)	Gerencia de Usuarios / Gerencia de Servicios Migratorios
				2	AEI.02.02	Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES para atender a personas nacionales y extranjeras	Gerencia de Usuarios
				3	AEI.02.03	Sala de Análisis de Movimiento Migratorio interconectada para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Gerencia de Registro Migratorio
				4	AEI.02.04	Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales	Gerencia de Registro Migratorio
3	OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas	Gerencia de Usuarios

GERENCIA GENERAL
Vº Bº
F. RIOS

GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y TRANSACCIONES
Vº Bº
M. TORRES

GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y TRANSACCIONES
Vº Bº
M. ACOSTA V.

Prioridad	OEI	Vinculación	Prioridad	AEI	Vinculación	UO
Código	Descripción	con la PGG	Código	Descripción	con la PGG	Responsable
				nacionales y extranjeras		
			2	AEI.03.02 Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	EJE 4, LIN 4.5	Gerencia de Usuarios / Gerencia de Servicios Migratorios
			1	AEI.04.01 Procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública	EJE 2, LIN 2.2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
			2	AEI.04.02 Infraestructura tecnológica moderna con nuevas tecnologías para la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
			3	AEI.04.03 Software desarrollados in house para la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
			4	AEI.04.04 Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina General de Recursos Humanos
			5	AEI.04.05 Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el personal de la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción
			6	AEI.04.06 Gestión fortalecida de la entidad	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica
4	OEI.04 Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	EJE 2, LIN 2.2				
5	OEI.05 Mejorar la gestión del riesgo de desastres	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.05.01 Planes implementados que comprende la Gestión del Riesgo de Desastres	EJE 2, LIN 2.2	Gerencia General

GERENCIA GENERAL
Vº Bº
MIGRACIONES
F. RÍOS

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Vº Bº
MIGRACIONES
M. TORRES

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Vº Bº
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

VI. ANEXOS

- Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes
- Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
- Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores
- Anexo 01: Marco estratégico, vinculación con planes y políticas nacionales
- Anexo 02: Diagnóstico situacional
- Anexo 03: Situación futura deseada
- Glosario de Términos



Anexo B-1. Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.03	Fortalecer el Orden Interno en el ámbito nacional	Número de organizaciones criminales desarticuladas de las diferentes modalidades de delito	AES.03.08	Implementar la política migratoria para una adecuada gestión migratoria	No presenta	OEI.02	Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	Se brindará el control migratorio en la mayor zona fronteriza a nivel nacional y con registro biométrico, lo cual permitirá que la movilidad humana sea segura, regular y ordenada; contribuyendo al orden interno del país. Asimismo, dicho control responde a la implementación de la política migratoria, donde se plasma los mecanismos para una adecuada gestión migratoria.
						OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	Con la verificación y fiscalización migratoria efectuada en lugares estratégicos, con herramientas tecnológicas adecuadas y verificando el cumplimiento de la legislación migratoria, favorecerá a que la permanencia de extranjeros en el país sea regular; lo cual contribuye al orden interno del país. Asimismo, dichos mecanismos de verificación y fiscalización migratoria responden a la implementación de la política migratoria.
OES.04	Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda	Porcentaje de la población que confía en la PNP	AES.04.02	Implementar e integrar los módulos de atención en el Sector Interior para una mejora de la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía en el ámbito nacional.	No presenta	OEI.01	Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	Se prevé potenciar la calidad de los servicios migratorios, mediante el uso del expediente electrónico, sistema integrado de información, buscando estandarizar los servicios en Lima y las 24 regiones del país, con la finalidad de acercar el Estado a la población; de igual manera, se aplicará mecanismos para interoperar con entidades nacionales e internacionales; todo ello en busca de brindar una mejor calidad de servicios a la ciudadanía y contribuyendo al orden interno del país.
			AES.04.01	Fortalecer el sistema administrativo de modernización de la gestión pública en el Sector Interior.	No presenta	OEI.05	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad	Se fortalecerá la gestión institucional con la implementación de sistemas de gestión, el Modelo de Integridad del Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y la Gestión del Riesgo de Desastres, desarrollo de software in house que faciliten brindar los servicios a la población, mejorando los canales de atención y el uso del lenguaje inclusivo se espera lograr la satisfacción de los usuarios; ello contribuye a la modernización de la gestión, lucha contra la corrupción y mejorar la calidad de los servicios que se brinda a la ciudadanía.
			AES.04.03	Disminuir los niveles actuales de corrupción en el sector impulsando la doctrina y valores institucionales.	No presenta	OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Tasa de variación de los procesos con sistema de gestión certificados Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI	

GERENCIA GENERAL
V.B.
MIGRACIONES
F. RIOS

Unidad General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M.TORRES

Unidad General de Planeamiento y Presupuesto
PLAN EAMBIENTE
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

Anexo B-2
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Sector: Interior
Pliego: Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES
Período: 2020-2024
Misión Institucional: Conducir la política migratoria interna a favor de las personas nacionales y extranjeras de manera oportuna, transparente, segura e íntegra, respetuosa de los derechos humanos de los migrantes en armonía con la seguridad nacional, orden interno y público

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del PEI					Unidad Orgánica responsable del indicador
					Valor	2018	Valor	2018	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.01		Polender la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios	(Número de personas nacionales y extranjeras encuestadas satisfechas con los servicios migratorios / Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas que reciben los servicios migratorios) x 100	92.0%	2018	92.0%	2018	93.0%	93.5%	93.5%	94.0%	94.5%	Gerencia de Usuarios
Acción estratégica del OEI.01														
AEI.01.01		Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras	(Número de servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras / Número total de servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras) x 100	80%	2018	80%	2018	84%	88%	94%	98%	100%	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística Gerencia de Servicios Migratorios
AEI.01.02		Procedimientos con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras	Porcentaje de procedimientos administrativos con expediente electrónico implementados	(Número de procedimientos administrativos con expediente electrónico implementados / Número total de procedimientos administrativos que usará expediente electrónico) x 100	0%	2018	0%	2018	4%	9%	27%	45%	64%	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística Gerencia de Servicios Migratorios
AEI.01.03		Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional	Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación	(Número de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación / Número total de regiones del país) x 100	60%	2018	60%	2018	68%	76%	84%	92%	100%	Gerencia de Usuarios
OEI.02		Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado	(Número de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado / Número total de personas nacionales y extranjeras que pueden pasar por el control migratorio automatizado) x 100	4%	2018	4%	2018	11%	24%	25%	46%	53%	Gerencia de Usuarios Gerencia de Servicios Migratorios
Acción estratégica del OEI.02														
AEI.02.01		Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial o iris) migratorio	Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio	(Número de puestos de control que usan registro biométrico / Número total de puestos de control) x 100	4%	2018	4%	2018	38%	61%	75%	86%	100%	Gerencia de Usuarios Gerencia de Servicios Migratorios
AEI.02.02		Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES para atender a personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de distritos de frontera priorizados con presencia de MIGRACIONES	(Número de distritos de frontera priorizados con presencia de MIGRACIONES / Total de distritos de frontera priorizados) x 100	62%	2018	62%	2018	69%	72%	76%	79%	83%	Gerencia de Usuarios
AEI.02.03		Sala de Análisis de Movimiento Migratorio interconectada para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio implementados	(Número de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio implementados / Número total de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio) x 100	0%	2018	0%	2018	80%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Registro Migratorio
			Número de Expedientes de perfilamiento elaborados en la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio		ND	2018	ND	2018	30	80	95	115	150	Gerencia de Registro Migratorio
			Porcentaje de componentes del Registro de Información Migratorio (RIM) implementados	(Número de componentes del RIM implementados / Número total de componentes del RIM) x 100	ND	2018	ND	2018	75%	100%	100%	100%	100%	Gerencia de Registro Migratorio
			Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM	(Número de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM / Número total de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con MIGRACIONES) x 100	15%	2018	15%	2018	24%	30%	45%	61%	76%	Gerencia de Registro Migratorio



OEI / AEI		Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea base		Valor actual		Logros esperados en el período del PEI					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	2018	Valor	2018	2020	2021	2022	2023	2024	
OEI.03	Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país	Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular	(Número de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular / Número total de personas extranjeras que permanecen en el país) x 100	60%	2018	60%	2018	62%	63%	64%	66%	70%	Gerencia de Servicios Migratorios
Acción estratégica del OEI.03													
AEI.03.01	Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras	Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM	(Número de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM / Número de lugares estratégicos a nivel nacional identificados por MIGRACIONES) x 100	18%	2018	18%	2018	64%	73%	82%	91%	100%	Gerencia de Usuarios
AEI.03.02	Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional	Tasa de variación de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria	((Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria en el año N - Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria en el año N-1) / Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria en el año N-1)x100	59%	2018	59%	2018	49%	35%	27%	19%	10%	Gerencia de Usuarios Gerencia de Servicios Migratorios
OEI.04	Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad	Tasa de variación de procesos con sistema de gestión certificados	((Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N - Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N-1) / Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N-1) x 100	ND	2018	ND	2018	50%	33%	25%	20%	17%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
		Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOP	(Número de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOP / Número total de proyectos de desarrollo de software in house)x100	0%	2018	0%	2018	94%	94%	94%	95%	95%	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
Acción estratégica del OEI.04													
AEI.04.01	Procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública	Porcentaje de procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública	(Número de procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública / Número total de procesos de la entidad) x 100	10%	2018	10%	2018	40%	50%	60%	70%	80%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.04.02	Infraestructura tecnológica moderna con nuevas tecnologías para la entidad	Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con las nuevas tecnologías de la infraestructura tecnológica	(Número de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con las nuevas tecnologías de la infraestructura tecnológica / Número total de dependencias y puestos de control) x 100	5%	2018	5%	2018	42%	47%	51%	55%	59%	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
AEI.04.03	Software desarrollados in house para la entidad	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados	Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados	23	2018	23	2018	30	32	34	36	38	Oficina de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística
AEI.04.04	Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad	Porcentaje de personal con resultado mayor al 75% del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso	(Número de servidores con resultados del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso mayor o igual al 75% / Número total de servidores evaluados en el nivel de efectividad de lo aprendido en el curso) x 100	81.0%	2018	81.0%	2018	83%	83%	83%	84%	85%	Oficina General de Recursos Humanos
AEI.04.05	Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el personal de la entidad	Porcentaje de subcomponentes del Modelo de Integridad en la entidad implementados	(Número de subcomponentes del Modelo de Integridad de la entidad implementados / Número total de subcomponentes del Modelo de Integridad de la entidad) x 100	ND	2018	ND	2018	79%	100%	100%	100%	100%	Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha contra la Corrupción
AEI.04.06	Gestión fortalecida de la entidad	Índice de favorabilidad mediática de la entidad	(Número de noticias con tono positivo publicadas sobre la institución / Número total de noticias con tono positivo y negativo publicadas sobre la institución) x 100	97%	2018	97%	2018	96%	97%	97%	97%	98%	Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica
OEI.05	Mejorar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad	(Número de procesos de la GRD implementados / Número total de procesos de la GRD) x 100	0%	2018	0%	2018	14%	29%	57%	100%	100%	Gerencia General
Acción estratégica del OEI.05													
AEI.05.01	Planes implementados que comprende la Gestión del Riesgo de Desastres	Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad	(Número de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados / Número total de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres) x 100	ND	2018	ND	2018	0%	17%	33%	100%	100%	Gerencia General

Anexo B-3: Ficha técnica del indicador de OEI/AEI

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Potenciar la calidad de los servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador		Porcentaje de personas nacionales y extranjeras satisfechas con los servicios migratorios					
Justificación		Se quiere conocer la opinión de las personas nacionales y extranjeras respecto a los servicios recibidos por parte de MIGRACIONES; es decir, si los servicios satisfacen sus necesidades; de tal forma que, se pueda optimizar los procedimientos, los canales de atención u otro aspecto que se identifique a través de Encuestas sobre la Calidad de Atención al Usuario.					
Responsable del indicador		Gerencia de Usuarios (GU)					
Limitaciones del indicador		Diseño y codificación de las encuestas					
Método de cálculo		Número de personas nacionales y extranjeras encuestadas satisfechas con los servicios migratorios Número total de personas nacionales y extranjeras encuestadas que reciben los servicios migratorios x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Encuesta sobre la Calidad de Atención al Usuario aplicada a nivel nacional					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	92.0%	92.0%	93.0%	93.5%	93.5%	94.0%	94.5%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador		Porcentaje de servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras					
Justificación		El indicador permitirá medir el proceso de modernización de MIGRACIONES hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país, específicamente en el tercer pilar “Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización industrial”, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aplicando el concepto de gobierno electrónico, uso de las TIC (tecnologías de información y comunicación), para proveer servicios automatizados a los ciudadanos.					
Responsable del indicador		Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística (TICE)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de servicios migratorios automatizados brindados a las personas nacionales y extranjeras Número total de servicios migratorios brindados a las personas nacionales y extranjeras x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Base de Datos de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	80%	80%	84%	88%	94%	98%	100%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Procedimientos con expediente electrónico implementados en beneficio de las personas extranjeras					
Nombre del indicador		Porcentaje de procedimientos administrativos con expediente electrónico implementados					
Justificación		El expediente electrónico es un conjunto de documentos que pertenecen a un procedimiento, su implementación permitirá hacer seguimiento en línea del procedimiento, consultar documentos emitidos por la entidad y presentar información y solicitudes dentro del procedimiento. Entre los beneficios al ciudadano se tiene, la facilidad para ingresar a la página web de la entidad desde cualquier lugar, consultar el estado del procedimiento y acceder a los documentos en línea, eliminación de gastos por presentar o consultar documentos y por traslado a la entidad, disponibilidad las 24 horas del día, y seguridad y validez legal. Cabe precisar que la implementación del expediente electrónico se realizará a procedimientos que demanden las personas extranjeras.					
Responsable del indicador		Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística (TICE)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		$\left[\frac{\text{Número de procedimientos administrativos con expediente electrónico implementados}}{\text{Número total de procedimientos administrativos que usarán expediente electrónico}} \right] \times 100$					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Base de Datos de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	4%	9%	27%	45%	64%

GERENCIA GENERAL
VºBº
F. RIOS

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
M. TORRES

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Documentos de viaje e identificación con cobertura de emisión a nivel nacional					
Nombre del indicador		Porcentaje de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación					
Justificación		En el marco del enfoque "Estado eficiente y buen servicio al ciudadano", de acercar los servicios al ciudadano, se requiere tener presencia en las 25 regiones de país para proveer servicios migratorios, como son los documentos de viaje e identificación. Asimismo, se contribuye al cumplimiento del Eje N° 2 Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad (Política General de Gobierno al 2021).					
Responsable del indicador		Gerencia de Usuarios					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de regiones donde se emiten documentos de viaje e identificación Númeo total de regiones del país x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Mapa de dependencias de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	60%	60%	68%	76%	84%	92%	100%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Consolidar el control migratorio de las personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador		Porcentaje de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado					
Justificación		Para consolidar el control migratorio se requiere que éste sea automatizado en todos los puestos de control a nivel nacional; de tal forma que todas las personas que pasen ese control, previamente deben estar enroladas. Actualmente, el porcentaje de personas nacionales y extranjeras enroladas que hacen uso del control migratorio automatizado es de 4%; para el cierre del año 2024 se espera lograr un porcentaje del 53%. Cabe mencionar que la Gerencia de Usuarios (GU) será la encargada de consolidar el reporte del indicador e informar en las evaluaciones del PEI, precisando que la ejecución está a cargo de las jefaturas zonales en regiones del país y la Gerencia de Servicios Migratorios (SM) en la jurisdicción de la región Lima.					
Responsable del indicador		Gerencia de Usuarios (GU)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de personas nacionales y extranjeras que hacen uso del control migratorio automatizado Número total de personas nacionales y extranjeras que pueden pasar por el control migratorio automatizado x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Base de Datos de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	4%	4%	11%	24%	25%	46%	53%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Control migratorio con registro biométrico (dactilar, facial o iris)					
Nombre del indicador		Porcentaje de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio					
Justificación		MIGRACIONES viene implementando medidas para agilizar y dar mayor seguridad a los trámites migratorios de ciudadanos peruanos y extranjeros, como son las puertas biométricas en el PCM AIJCH, que facilitan el proceso de ingreso y salida de ciudadanos al país, reduciendo el tiempo y manteniendo los máximos estándares de seguridad. Asimismo, se implementó el registro biométrico, que captura la imagen fotográfica y huellas decadactilares, de ciudadanos extranjeros que ingresan al país; actualmente este registro se tiene implementado en solo 4 puestos de control: PCM AIJCH, PCF Iñapari, CEBAF Desaguadero e PCF El Alamo; sin embargo, se requiere implementar el registro biométrico (dactilar, facial o iris) en todos los puestos de control (PCM y PCF). Actualmente, la cifra de implementación representa el 4%; al cierre del año 2024 se espera lograr un porcentaje del 100%. Cabe mencionar que la Gerencia de Usuarios (GU) será la encargada de consolidar el reporte del indicador e informar en las evaluaciones del PEI, precisando que la ejecución está a cargo de las jefaturas zonales en regiones del país y la Gerencia de Servicios Migratorios (SM) en la jurisdicción de la región Lima.					
Responsable del indicador		Gerencia de Usuarios (GU)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de puestos de control que usan registro biométrico (dactilar, facial o iris) para el control migratorio Número total de puestos de control x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Base de Datos de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	4%	4%	38%	61%	75%	86%	100%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Zona fronteriza con presencia de MIGRACIONES para atender a personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador		Porcentaje de distritos de frontera priorizados con presencia de MIGRACIONES					
Justificación		MIGRACIONES requiere tener presencia en toda la línea de frontera, que son más de 7 mil kilómetros, a fin de controlar y reducir el ingreso irregular de ciudadanos extranjeros; para lo cual requiere tener presencia en los 29 distritos de frontera en territorio peruano. Actualmente, se tiene presencia en 19 distritos de frontera, que representa el 65.5%. Para el cierre del año 2024, se espera lograr un 83% de cobertura en los distritos de frontera del país.					
Responsable del indicador		Gerencia de Usuarios (GU)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de distritos de frontera priorizados con presencia de MIGRACIONES ————— Número total de distritos de frontera priorizados x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Mapa de dependencias de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	62%	62%	69%	72%	76%	79%	83%

GERENCIA GENERAL
VºBº
F. RIOS

Alfaro Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
M. TORRES

GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PLANES Y PROGRAMAS
VºBº
M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Sala de Análisis de Movimiento Migratorio interconectada para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador		Porcentaje de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio implementados					
Justificación		El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 Decreto Legislativo de Migraciones, faculta a MIGRACIONES implementar herramientas o medios que faciliten el intercambio de información (interoperabilidad) con otras entidades nacionales e internacionales, referida a información migratoria y documentos expedidos a personas nacionales y extranjeros; permitiendo tomar decisiones estratégicas sobre trámites migratorios, promoviendo una movilidad humana segura, regular y ordenada. MIGRACIONES, para ello implementará la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio, donde se realizará el monitoreo de movimientos migratorios y patrones de comportamiento de personas que pasan el control migratorio y con información obtenida a través de la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales; a fin de reducir el número de personas referenciadas como potencial riesgo de amenazas a la seguridad nacional, orden interno y orden público. Para dicha implementación, se considera 5 componentes: acondicionamiento del ambiente, infraestructura tecnológica (equipos), conectividad (instalaciones), mobiliario y personal.					
Responsable del indicador		Gerencia de Registro Migratorio (RM)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio implementados Número total de componentes de la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos							
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	80%	100%	100%	100%	100%

GERENCIA GENERAL
MIGRACIONES
F. RIOS

GERENCIA GENERAL
MIGRACIONES
M. TORRES

GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Sala de Análisis de Movimiento Migratorio para el perfilamiento de personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador		Número de expedientes de perfilamiento elaborados en la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio					
Justificación		La Resolución de Superintendencia N° 194-2019-MIGRACIONES, resuelve implementar la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio, en la cual se desarrollará la evaluación de la información contenida en el Registro de Información Migratoria (RIM), a partir del perfilamiento de personas nacionales y extranjeras en virtud a patrones de conducta y comportamiento y con información obtenida a través de la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales. Los beneficios al implementar la mencionada Sala, están relacionados a la reducción de personas referenciadas como potencial riesgo de amenazas a la seguridad nacional, orden interno y orden público. En su etapa de funcionamiento, se estima elaborar en promedio 110 expedientes de perfilamiento anuales (2021-2024); las temáticas de los expedientes son: (i) terrorismo, considerando los 5 países con mayor incidencia, (ii) narcotráfico, considerando los 5 países con mayor incidencia, (iii) trata de personas, análisis de países y/o departamentos del Perú que presenten dichos casos y (iv) lavado de activos, personas con alta frecuencia de viajes a países considerados "paraísos fiscales".					
Responsable del indicador		Gerencia de Registro Migratorio (RM)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de expedientes de perfilamientos elaborados en la Sala de Análisis de Movimiento Migratorio					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Base de datos de la Sala de Analisis de Movimiento Migratorios.					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0	0	30	80	95	115	150

GERENCIA GENERAL
V.B.
MIGRACIONES
F. RIOS

GERENCIA GENERAL de Planeamiento y Presupuesto
V.B.
MIGRACIONES
M.TORRES

GERENCIA GENERAL de Planeamiento y Presupuesto
PLANEAMIENTO
V.B.
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Registro de Información Migratoria (RIM) unificado con interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales					
Nombre del indicador		Porcentaje de componentes del RIM implementados					
Justificación		El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 Decreto Legislativo de Migraciones, en su Artículo 13° Alcance, establece que el Registro de Información Migratoria - RIM es un sistema de información integrado que permite registrar datos personales de peruanos y extranjeros; así como, la información migratoria y documentos expedidos a estos con la finalidad de fortalecer la gestión migratoria en el país; permitiendo tomar decisiones estratégicas sobre trámites migratorios, promoviendo una movilidad humana segura y ordenada. MIGRACIONES, para ello implementará el RIM, contando con un sistema con información integrada de datos personales, documentos expedidos y movimiento migratorio; contribuyendo con la reducción de tiempo de atención, mayor confiabilidad para los trámites y proporcionar información oportuna a las entidades con la interoperabilidad. Para dicha implementación, se considera 4 componentes: (i) depuración y consistencia de datos, (ii) mapeo de actores, (iii) gestión de convenios con entidades para la interoperabilidad, (iv) desarrollo del sistema integrado (plataforma tecnológica).					
Responsable del indicador		Gerencia de Registro Migratorio (RM)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de componentes del RIM implementados Número total de componentes del RIM x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de avance de ejecución de implementación del RIM					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	75%	100%	100%	100%	100%

GERENCIA GENERAL
Vº Bº
MIGRACIONES
F. RIOS

GERENCIA GENERAL de Planeamiento y Presupuesto
Vº Bº
MIGRACIONES
M. TORRES

GERENCIA GENERAL de Planeamiento y Presupuesto
Vº Bº
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Registro de Información Migratorio (RIM) unificado e interoperable con entidades nacionales e internacionales					
Nombre del indicador		Porcentaje de entidades nacionales e internacionales que realizan interoperabilidad con el RIM					
Justificación		El Reglamento del Decreto Legislativo N° 1350 Decreto Legislativo de Migraciones, en su Artículo 13° Alcance, establece que el Registro de Información Migratoria - RIM es un sistema de información integrado que permite registrar datos personales de peruanos y extranjeros; así como, la información migratoria y documentos expedidos a estos con la finalidad de fortalecer la gestión migratoria en el país; permitiendo tomar decisiones estratégicas sobre trámites migratorios, promoviendo una movilidad humana segura y ordenada. MIGRACIONES implementa herramientas o medios que faciliten el intercambio de información (interoperabilidad) con otras entidades nacionales e internacionales de forma segura, de manera que el RIM opere de manera óptima. Entre las entidades para interoperar están los países de la Alianza del Pacífico, Estado Unidos de Norteamérica, Francia, entre otros, como también con entidades nacionales como la Policía Nacional del Perú, Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Financiera, Ministerio de Relaciones Exteriores, entre otras. Se estima que el RIM debe interoperar con 33 entidades (29 nacionales entre ministerios y otros organismos del Estado (MTC, MINCETUR, MINITER, MIMP, SUNAT, SUNARP, SBS, ONP, MINJUS, INFOCORP, SUNEDU, MRE, INPE, PNP, BANCO DE LA NACION, MINTRA, NOTARIAS, RENIEC, PODER JUDICIAL, MINISTERIO PUBLICO, ESSALUD, DEFENSORIA DEL PUEBLO, AGN, MIDIS, CONADIS, APN, DGAC, MINDEF, SERVIR) y 4 internacionales (INTERPOL, APIS, PNR y Embajas y consulados), esperando que en su implementación alcance un porcentaje de cumplimiento del 76% al 2024. Cabe precisar que actualmente, MIGRACIONES ha suscrito convenios (RENIEC, MININTER, INPE, SUNEDU, INTERPOL y MINTRA), las cuales brindan información para validar, de manera individual, para efectuar la evaluación de los expedientes administrativos y hacer las consultas para el control migratorio; esperando que con la implementación del RIM, se gestione la modalidad del intercambio de información y sea a tiempo real.					
Responsable del indicador		Gerencia de Registro Migratorio (RM)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de entidades nacionales y extranjeras que realizan interoperabilidad con el RIM Número total de entidades nacionales y extranjeras para realizar interoperabilidad con MIGRACIONES x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Listado de convenios, por interoperabilidad, con entidades nacionales e internacionales					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	15%	15%	24%	30%	45%	61%	76%



F. RIOS



M. TORRES



M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Fortalecer la verificación y fiscalización migratoria a favor del país					
Nombre del indicador		Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular					
Justificación		Medir el porcentaje de personas extranjeras que tiene una permanencia regular en el país (permanencia dentro del plazo otorgado en su calidad migratoria asignada). Actualmente, el porcentaje de personas extranjeras regulares que permanecen en el país es de 60%; para el año 2024 se espera lograr la cifra del 70%. Para ello, MIGRACIONES, en este primer quinquenio, intensificará la aplicación del DL N° 1350 (verificación y fiscalización migratoria) e implementará mecanismos, con alertas, para que las personas extranjeras cumplan el plazo de permanencia que indicaron al momento de realizar el control migratorio, a fin de reducir la permanencia irregular de extranjeros, previa sensibilización y promoviendo una movilidad humana segura y ordenada.					
Responsable del indicador		Gerencia de Servicios Migratorios (SM)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de personas extranjeras que permanecen en el país en situación migratoria regular Porcentaje de personas extranjeras que permanecen en el país x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Base de Datos de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	60%	60%	62%	63%	64%	66%	70%

GERENCIA GENERAL
VºBº
-MIGRACIONES-
F. RIOS

GERENCIA GENERAL de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
-MIGRACIONES-
M. TORRES

GERENCIA GENERAL de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
-MIGRACIONES-
M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Puestos de Verificación Migratoria - PVM implementados en lugares estratégicos para la verificación de personas nacionales y extranjeras					
Nombre del indicador		Porcentaje de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM					
Justificación		Con el objetivo de fortalecer el control migratorio en zonas fronterizas y reducir el ingreso clandestino de personas extranjeras que alteren el orden interno, se requiere crear Puestos de Verificación Migratoria - PVM en lugares estratégicos; actualmente, MIGRACIONES cuenta con 4 PVM. La GU determinó que existen 7 zonas estratégicas a nivel nacional, donde se requiere la presencia de MIGRACIONES a través de PVM. Se espera lograr tener presencia al 100% al cierre del año 2024.					
Responsable del indicador		Gerencia de Usuarios (GU)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de lugares estratégicos con Puestos de Verificación Migratoria - PVM Número de lugares estratégicos a nivel nacional identificados por MIGRACIONES x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Mapa de dependencias de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	18.0%	18.0%	63.6%	72.7%	81.8%	90.9%	100.0%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Verificación y fiscalización migratoria segura y oportuna a nivel nacional					
Nombre del indicador		Tasa de variación de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria					
Justificación		Mide la variación anual de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional. Dichas operativos permiten detectar y prevenir la circulación de personas que pueden atentar contra la seguridad nacional y el orden público; además de coadyuvar en la implementación de acciones de lucha contra el tráfico ilícito de migrantes, trata de personas, delitos relacionados con el crimen organizado transnacional, terrorismo y otras actividades similares. Cabe mencionar que la Gerencia de Usuarios (GU) será la encargada de consolidar el reporte del indicador e informar en las evaluaciones del PEI, precisando que la ejecución está a cargo de las jefaturas zonales en regiones del país y la Gerencia de Servicios Migratorios (SM) en la jurisdicción de la región Lima.					
Responsable del indicador		Gerencia de Usuarios (GU)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año N - Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año N-1 Número de personas puestas a disposición de la PNP en los operativos de verificación y fiscalización migratoria a nivel nacional en el año N-1 x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Base de Datos de MIGRACIONES					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	159%	159%	49%	35%	27%	19%	10%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad					
Nombre del indicador		Tasa de variación de procesos con sistema de gestión certificados					
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, con la incorporación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, entre otros pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública. En ese sentido, MIGRACIONES plantea la implementación y certificación de sistemas de gestión bajo estándares nacionales e internacionales; con la finalidad de fortalecer la gestión institucional a través la estandarización y mejora continua de los procesos de MIGRACIONES. Asimismo, con la certificación de los procesos bajo estándares internacionales demostramos el interés y compromiso de la institución para ofrecer productos y servicios de calidad, íntegros y transparentes; para ello, es importante potenciar las capacidades y competencias del recurso humano y asegurar la infraestructura y ambiente de trabajo adecuados para la eficacia de las actividades.					
Responsable del indicador		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (PP)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N - Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N-1 Número de procesos con sistema de gestión certificados en el año N-1 x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de procesos certificados					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	50%	33%	25%	20%	17%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Fortalecer la gestión y la transformación digital en la entidad					
Nombre del indicador		Porcentaje de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI					
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece como uno de sus objetivos de la Política de Modernización de la gestión pública, promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto. Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC, con el desarrollo de software in house para facilitar la gestión de brindar los servicios a la ciudadanía, siendo más rápidos y simples; por lo cual, los software que desarrolle la entidad, serán registrados ante INDECOPI a fin de formalizarlo como propiedad intelectual de MIGRACIONES. Los software desarrollados in house, hasta el año 2019, que se registraran ante INDECOPI son los siguientes: TAM Virtual en el AIJCH. Citas en Línea PTP. Servicio en Línea – Permiso Especial de Viaje. Citas en Línea: Trámites de Nacionalización. Servicio en Línea – Permiso para Firmar Contratos. Citas en Línea: Especial Residente (venezolanos). Sistema de registro y precalificación de solicitudes de refugio en el MRE.Solicitud de Carné de Extranjería en Línea. Servicio en Línea - Prórroga de Permanencia. Servicio en Línea – Emisión de Acta Extraordinaria de Trabajo. APP Móvil para Verificación Migratoria. Presentación de Documentos en Línea (para PTP). Implementación de Notificaciones Electrónicas. Servicio de selección de Lugar de Entrega de PTP. Servicio en Línea – Duplicado de CE, PTP. Sistema de registro y precalificación de solicitudes de refugio para el MRE. Sistema de Reclutamiento y selección CAS Online. Quioscos de autoservicio para emisión de Certificado de Movimiento Migratorio. Actualización de Datos en Línea (venezolanos). Permiso temporal de Permanencia La cantidad de software desarrollados, depende de las solicitudes que realicen los diferentes órganos. Estos deben tener la documentación completa para su registro.					
Responsable del indicador		Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística (TICE)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de proyectos de desarrollo de software in house registrados ante INDECOPI Número total de proyectos de desarrollo de software in house x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de software desarrollados in house registrados ante INDECOPI					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	100%	100%	94%	94%	94%	95%	95%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública					
Nombre del indicador		Porcentaje de procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública					
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, con la incorporación de la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, entre otros pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública. Al respecto, MIGRACIONES cuenta con el inventario de procesos (nivel 2), a los cuales se tiene que estandarizar su documentación y contar con la ficha del proceso; a fin de optimizar, formalizar y automatizar cada uno de los procesos internos y brindar un servicio de calidad al ciudadano.					
Responsable del indicador		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (PP)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de procesos gestionados bajo el enfoque de la modernización pública Número total de procesos de la entidad x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Inventario de procesos de la entidad					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	10%	10%	40%	50%	60%	70%	80%



GERENCIA GENERAL
MIGRACIONES
F. RIOS



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. TORRES



Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Infraestructura tecnológica moderna con nuevas tecnologías para la entidad					
Nombre del indicador		Porcentaje de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con las nuevas tecnologías de la infraestructura tecnológica					
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece como uno de sus objetivos de la Política de Modernización de la gestión pública, promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto. Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC e implementará mecanismos para asegurar la continuidad operativa de los servicios (contingencia) para brindar los servicios a la ciudadanía, a través del centro de datos, etc. Los mecanismos de contingencia a implementar, en los 73 dependencias y puestos de control (15 JZ, 1 sede, 2 agencias, 33 PCM y 22 PCF) con lo cual se reducirán los tiempos de indisponibilidad del servicio son los siguientes: Instalar de acuerdo a factibilidad técnica de los proveedores de Telecomunicaciones un enlace de telecomunicaciones de contingencia en aquellas oficinas descentralizadas que tienen un solo enlace. Proveer a cada oficina descentralizada equipos de comunicaciones (switches) de contingencia. Brindar autonomía eléctrica a los equipos de las oficinas descentralizadas a través de la dotación de grupos electrogenos o baterías y/o UPS según corresponda.					
Responsable del indicador		Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística (TICE)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de dependencias y puestos de control con contingencia del servicio con las nuevas tecnologías de la infraestructura tecnológica Número total de dependencias y puestos de control x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de contingencia del servicio					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	5%	5%	42%	47%	51%	55%	59%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Software desarrollados in house para la entidad					
Nombre del indicador		Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados					
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece como uno de sus objetivos de la Política de Modernización de la gestión pública, promover el gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) como soporte a los procesos de planificación, producción y gestión de las entidades públicas permitiendo a su vez consolidar propuestas de gobierno abierto. Por ello, MIGRACIONES intensificará el uso de las TIC, con el desarrollo de software in house para facilitar la gestión de brindar los servicios a la ciudadanía, siendo más rápidos y simples. Los software desarrollados in house hasta el año 2019, son los siguientes: TAM Virtual en el AIJCH. Permiso Temporal de Permanencia. Citas en Línea PTP. Servicio en Línea – Permiso Especial de Viaje. Citas en Línea: Trámites de Nacionalización. Pagos de Servicios con Tarjetas VISA-Mastercard. Servicio en Línea – Permiso para Firmar Contratos. Implementación de nuevos equipos para captura biométrica en trámites. Citas en Línea: Especial Residente (venezolanos). Integración a la plataforma de Alianza del Pacífico. Solicitud de Carné de Extranjería en Línea. Optimización del Proceso de Cambio de Calidad Migratoria. Servicio en Línea - Prórroga de Permanencia. Servicio en Línea – Emisión de Acta Extraordinaria de Trabajo. APP Móvil para Verificación Migratoria. Actualización de Datos en Línea (venezolanos). Presentación de Documentos en Línea (para PTP). Automatización de Servicios: Duplicado de TAM, Traslado de Sellos. Implementación de Notificaciones Electrónicas. Servicio de selección de Lugar de Entrega de PTP. Control Migratorio con Biometría Dactilar. Servicio en Línea – Duplicado de CE, PTP. Sistema de registro y precalificación de solicitudes de refugio para el MRE. Sistema de Reclutamiento y selección CAS Online. Quioscos de autoservicio para emisión de Certificado de Movimiento Migratorio. Sistema de verificación biométrica dactilar para entidades públicas y privadas. Servicios WEB para atención de convenios. La cantidad de software desarrollados in house, depende de las solicitudes que realicen los diferentes órganos.					
Responsable del indicador		Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística (TICE)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de proyectos de desarrollo de software in house culminados					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de software desarrollados in house					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	23	23	30	32	34	36	38

GERENCIA GENERAL
VºBº
F. RIOS

Oficina General de Planeamiento y Estadística
VºBº
M. TORRES

Oficina General de Planeamiento y Estadística
VºBº
M. ACOSTA V.

Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Programa de capacidades fortalecido permanentemente para el personal de la entidad					
Nombre del indicador		Porcentaje de personal con resultado mayor al 75% del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso.					
Justificación		La Secretaría de Gestión Pública de la PCM establece que las instituciones públicas deben implementar la gestión pública orientada a resultados al servicio del ciudadano, como uno de sus componentes es el servicio civil meritocrático, que implica buscar un mayor mérito y flexibilidad; explicado un mayor mérito significa profesionalización y capacidad técnica del servicio público, y la mayor flexibilidad se relaciona con un servicio más adaptable al entorno, y por lo tanto, con mayor capacidad de responder a los cambios estratégicos de gobierno así como a las demandas y expectativas de los ciudadanos. En tal sentido, MIGRACIONES fortalece permanentemente las capacidades de los servidores de la entidad, de acuerdo a las necesidades de los servicios, mejora de procesos y otros; a fin de poder brindar servicios de calidad al ciudadano. Al respecto, el nivel de efectividad de lo aprendido en las capacitaciones se usa de información para hallar el indicador de la presente ficha, cuyos resultados se obtienen de una de las preguntas realizadas en la evaluación de la efectividad, de forma trimestral por los jefes inmediatos.					
Responsable del indicador		Oficina General de Recursos Humanos (RH)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de servidores con resultados del nivel de efectividad de lo aprendido en el curso mayor o igual al 75% Número total de servidores evaluados en el nivel de efectividad de lo aprendido en el curso x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de indicadores del sistema de gestión de calidad					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	81.0%	81.0%	82.5%	83.0%	83.5%	84.0%	84.5%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el personal de la entidad					
Nombre del indicador		Porcentaje de subcomponentes del Modelo de Integridad de la entidad implementados					
Justificación		En cumplimiento a los ejes de la Política General de Gobierno al 2021, referido a la lucha contra la corrupción, se cuenta con la Política y el Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción (DS N° 092-2017-PCM y DS N° 044-2018-PCM); donde se establece como estrategia para su implementación, el Modelo de Integridad para las entidades del sector público; el cual comprende 36 subcomponentes de los cuales para el caso de MIGRACIONES aplican 33 subcomponentes pertenecientes a 9 componentes: (1) compromiso de la Alta Dirección, (2) gestión de riesgos, (3) política de integridad, (4) transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas, (5) controles interno, externo y auditoría, (6) comunicación y capacitación, (7) canal de denuncias, (8) supervisión y monitoreo del modelo de integridad y (9) encargado del modelo de integridad. En tal sentido, MIGRACIONES en cumplimiento de tales normas, cuenta con la Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción (FELCC), quien tiene a cargo la implementación del Modelo de Integridad.					
Responsable del indicador		Oficina de Fortalecimiento Ético y Lucha Contra la Corrupción (FELCC)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		$\left[\frac{\text{Número de subcomponentes del Modelo de Integridad de la entidad implementados}}{\text{Número total de subcomponentes del Modelo de Integridad de la entidad}} \right] \times 100$					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de indicadores del sistema de gestión de calidad					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	ND	ND	78.8%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Gestión fortalecida de la entidad					
Nombre del indicador		Índice de favorabilidad mediática de la entidad					
Justificación		Uno de los principios orientadores de la Política de Modernización de la gestión pública es servir a los ciudadanos, lo cual significa que el Estado debe definir sus prioridades e intervenciones a partir de las necesidades ciudadanas y en función de ello, establecer las funciones y los procesos de gestión que permitan responder más y mejor a esas necesidades con los recursos y capacidades disponibles en cada momento presente. En tal sentido, MIGRACIONES, de acuerdo a sus competencias, brinda los servicios de acuerdo a las necesidades ciudadanas, incorporando mecanismos (mejora de proceso, TIC, servidores meritocráticos, etc) para que los servicios brindados sean eficientes y de calidad; por ello, se mide la percepción de la población, a través del tono (positivo, neutro o negativo) de las noticias emitidas en prensa escrita, radial, televisiva y web sobre MIGRACIONES.					
Responsable del indicador		Oficina de Imagen y Comunicación Estratégica (ICE)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de noticias con tono positivo publicadas sobre la institución Número total de noticias con tono positivo y negativo publicadas sobre la institución x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de indicadores del sistema de gestión de calidad					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020		2022	2023	2024
Valor	95%	95%	96%	97%	97%	97%	98%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Mejorar la gestión del riesgo de desastres					
Nombre del indicador		Porcentaje de procesos de la GRD implementados en la entidad					
Justificación		El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -SINAGERD (Ley N° 29664), establece que el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PLANAGERD, es uno de los principales instrumentos del SINAGERD, integra los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción, y tiene por objeto establecer las líneas estratégicas, objetivos, acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para dar cumplimiento a la Ley. En dicho marco, MIGRACIONES debe dar cumplimiento a lo establecido en el PLANAGERD, con la implementación de los 7 procesos de la GRD: 1. Estimación del riesgo 2. Prevención del riesgo 3. Reducción del riesgo 4. Preparación 5. Respuesta 6. Rehabilitación 7. Reconstrucción					
Responsable del indicador		Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia General (GG)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de procesos de la GRD implementados en la entidad Número total de procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de procesos de la gestión del riesgo de desastres					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	14%	29%	57%	100%	100%



Ficha técnica del indicador							
OEI/AEI:		Planes implementados que comprende la Gestión del Riesgo de Desastres Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad					
Nombre del indicador		Porcentaje de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad					
Justificación		El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -PLANAGERD, señala que las entidades deben implementar la Gestión del Riesgo de Desastres -GRD, incorporando los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo de Desastres, Preparación, Respuesta, Rehabilitación y Reconstrucción; asimismo, se debe considerar el objetivo estratégico 5 Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD y sus respectivos objetivos específicos 5.1 Institucionalizar la GRD en los tres niveles de gobierno y 5.2 Desarrollar la gestión de continuidad operativa del Estado. En el marco de este Plan, las entidades públicas de todos los niveles de Gobierno deben formular, aprobar y ejecutar los siguientes planes: 1. Planes de prevención y reducción de riesgo de desastres. 2. Planes de preparación. 3. Planes de operaciones de emergencia. 4. Planes de educación comunitaria. 5. Planes de rehabilitación. 6. Planes de contingencia.					
Responsable del indicador		Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres y Gerencia General (GG)					
Limitaciones del indicador		Ninguna.					
Método de cálculo		Número de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres implementados en la entidad Número total de planes de la Gestión del Riesgo de Desastres x 100					
Parámetro de medición		Porcentaje		Sentido esperado del Indicador:		Ascendente	
Fuente y base de datos		Matriz de procesos de la gestión del riesgo de desastres					
	Valor de la línea de base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
Valor	0%	0%	17%	33%	100%	100%	100%



Anexo 01. Marco estratégico, vinculación con planes y políticas nacionales

MIGRACIONES, por medio de los objetivos estratégicos institucionales busca el bienestar de la población, así como el acercamiento de los servicios públicos a la ciudadanía; de este modo, se articula a los diversos planes y políticas nacionales. Por tanto, la articulación de MIGRACIONES es la siguiente:

- Constitución Política del Perú

*"Artículo 2: Toda persona tiene derecho a su:
(...)*

21. A su nacionalidad, Nadie puede ser despojado de ella. Tampoco puede ser privado del derecho de obtener o de renovar su pasaporte dentro o fuera del territorio de la República."

- Visión del Perú al 2050

"Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad."

El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural."

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia..."¹

Esta entidad, se articula con la visión expuesta, haciendo énfasis en la garantía a la "defensa de la persona humana y de su dignidad en todo territorio nacional".

- Política de Estado del Acuerdo Nacional

De las 31 políticas² de Estado, MIGRACIONES se articula con las siguientes:

- Política de Estado N° 6: "Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración".

Objetivo (d): Impulsará activamente el desarrollo sostenible de las regiones fronterizas del país y su integración con espacios similares de los países vecinos.

Objetivo (f): Impulsará políticas migratorias globales que incorporen la promoción de oportunidades laborales.

¹Fuente: <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>

²El 22 de julio del 2002 se procedió a la suscripción del acta que aprueba el conjunto de políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional.



- Política de Estado N° 7: Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana

Objetivo (a): consolidará políticas orientadas a prevenir, disuadir, sancionar y eliminar aquellas conductas y prácticas sociales que pongan en peligro la tranquilidad, integridad o libertad de las personas, así como la propiedad pública y privada.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN)

De los 6 ejes estratégicos, contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, MIGRACIONES, en virtud de su competencia, se articula con el siguiente:

- Eje estratégico 1: "Derechos fundamentales y dignidad de las personas"

Objetivo nacional: "Plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas".

Objetivo Específico 3: "Consolidación de la institucionalidad democrática y la participación política de la ciudadanía".

- Eje Estratégico 3 "Estado y Gobernabilidad"

El Objetivo nacional: "Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la seguridad nacional".

Objetivo específico 3: "Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.



- Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno al 2021³ se desarrolla sobre cinco ejes, que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país, MIGRACIONES se articula con los siguientes:

- Eje 1: "Integridad y lucha contra la corrupción"
Lineamiento 1.1: "Combatir la corrupción y las actividades ilícitas en todas sus formas".
- Eje 2: "Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad."
Lineamiento 2.2: "Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural."
- Eje 4: "Desarrollo social y bienestar de la población."
Lineamiento 4.5: "Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la Delincuencia común y organizada."



³ Aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, de fecha 23 de mayo de 2018.

- Políticas Nacionales

- Política Nacional Migratoria 2017 – 2025⁴.
Eje temático N° 4: “Las acciones contra la discriminación y violencia hacia la persona migrante; las facilidades para que los extranjeros y extranjeras en el Perú puedan tener acceso a la salud, educación y servicios sociales; el diseño y/o fortalecimiento de los mecanismos de protección para grupos en situación de especial vulnerabilidad, en particular personas privadas de libertad, mujeres víctimas de violencia de género, sexual y familiar o personas que requieren protección internacional; y, el fomento al respeto de la identidad nacional de la población migrante.”
- Objetivo Específico N° 5: Promover la integración de extranjeros y extranjeras a la sociedad peruana, garantizando la protección, atención y defensa de sus derechos humanos e identidad cultural.
- Política Nacional de Igualdad de Género⁵
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2018 -2021
- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la corrupción⁶
- Política de Seguridad y Defensa Nacional⁷
- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres⁸

- PESEM Sector Interior 2016 – 2021

A través de la Resolución Ministerial N° 1805-2016-IN⁹ se aprueba el “Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2021 Actualizado del Sector Interior”.

- Objetivo Estratégico Sectorial 3 “Fortalecer el orden interno en el ámbito nacional”.
- Objetivo Estratégico Sectorial 4 “Mejorar la atención de los servicios que la ciudadanía demanda”.



⁴ Aprobada con Decreto Supremo N° 015-2017-RE, de fecha 26 de abril de 2017.

⁵ Aprobada con Decreto Supremo N° 008-2019-MINMP, de fecha 3 de abril de 2019.

⁶ Aprobado con Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, de fecha 13 de setiembre de 2017.

⁷ Aprobado con Decreto Supremo N° 012-2017-DE, de fecha 20 de diciembre de 2017.

⁸ Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, de fecha 1 de noviembre de 2012.

⁹ De fecha 29 de diciembre de 2016

Anexo 02. Diagnóstico Situacional

1. Identificación de la población que atiende MIGRACIONES: necesidades y expectativas

MIGRACIONES, en su calidad de organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior - MININTER, es la autoridad en materia migratoria interna y participa en la política de seguridad interna y fronteriza, ha identificado su población objetivo, sus necesidades, expectativas y dificultades en brindar los servicios y posibles riesgos que podrían materializarse en los diversos procesos misionales, estratégicos y de soporte de la institución.

Gráfico 01. Población que atiende MIGRACIONES



Al respecto, MIGRACIONES cuenta con la siguiente población objetiva:

- Personas naturales nacionales (Población nacional y vulnerable)
- Personas jurídicas nacionales (Instituciones públicas y privadas)
- Personas naturales extranjeras (Población extranjera y vulnerable)
- Personas jurídicas extranjeras (Organismos gubernamentales de otros países, Organismos Internacionales y Empresas internacionales).



En atención a la población definida, las necesidades y/o expectativas de la Población son las siguientes:

- Servicios ágiles, seguros y eficientes.
- Atención diferenciada, según necesidades de la población.
- Simplificación y automatización de los servicios y brindarlos en línea (web) para reducir el tiempo del trámite.
- Mayor difusión de los servicios que se brindan a nivel nacional.
- Los procedimientos y servicios de la entidad sean resueltos dentro del plazo establecidos por la norma pertinente.
- Orientación a usuarios respecto a los trámites, con las siguientes características: (i) concreta, (ii) clara, (iii) en diversos idiomas, (iv) de preferencia se use lenguaje inclusivo (braille, lenguaje de señas, etc).

En base a las necesidades y expectativas de la población, se ha identificado los siguientes problemas que presenta MIGRACIONES:



- Necesidad de adecuar el TUPA en el marco del Decreto Legislativo N° 1350 y su Reglamento.
- Necesidad de definir criterios para atender a personas vulnerables.
- Insuficiente conectividad e interoperabilidad para los servicios y control migratorio.
- Necesidad de integrar la información mediante herramientas tecnológicas.

Analizando los problemas que presenta MIGRACIONES para brindar los servicios, así como las necesidades y expectativas de la población, se identificaron los siguientes riesgos:

- Incremento de la insatisfacción en el público usuario (demora, calidad del servicio).
- Aumento del ingreso irregular al país, en zonas de frontera sin presencia de MIGRACIONES.
- Incremento del índice de vulnerabilidad de las leyes migratorias por parte de los ciudadanos en situación migratoria irregular.
- Posible aparición de documentos de viaje e identificación falsificados o adulterados.
- Posibles ataques cibernéticos por sofisticación de sistemas de hackers.

En ese sentido, con el propósito de mitigar los riesgos, MIGRACIONES debe unificar criterios a nivel nacional sobre los procesos, fortalecer su sistema informático, incentivar la interoperabilidad y fortalecer sus mecanismos de difusión de servicios.

2. Identificación de los servicios que brinda MIGRACIONES

MIGRACIONES de acuerdo a sus competencias, establecidas por su ley de creación, ha definido el siguiente servicio público:

“Brindar documentos de viaje e identificación, de inmigración y naturalización, y realizar el control migratorio para facilitar la movilidad internacional ordenada, segura, regular y responsable de las personas nacionales y extranjeras”.

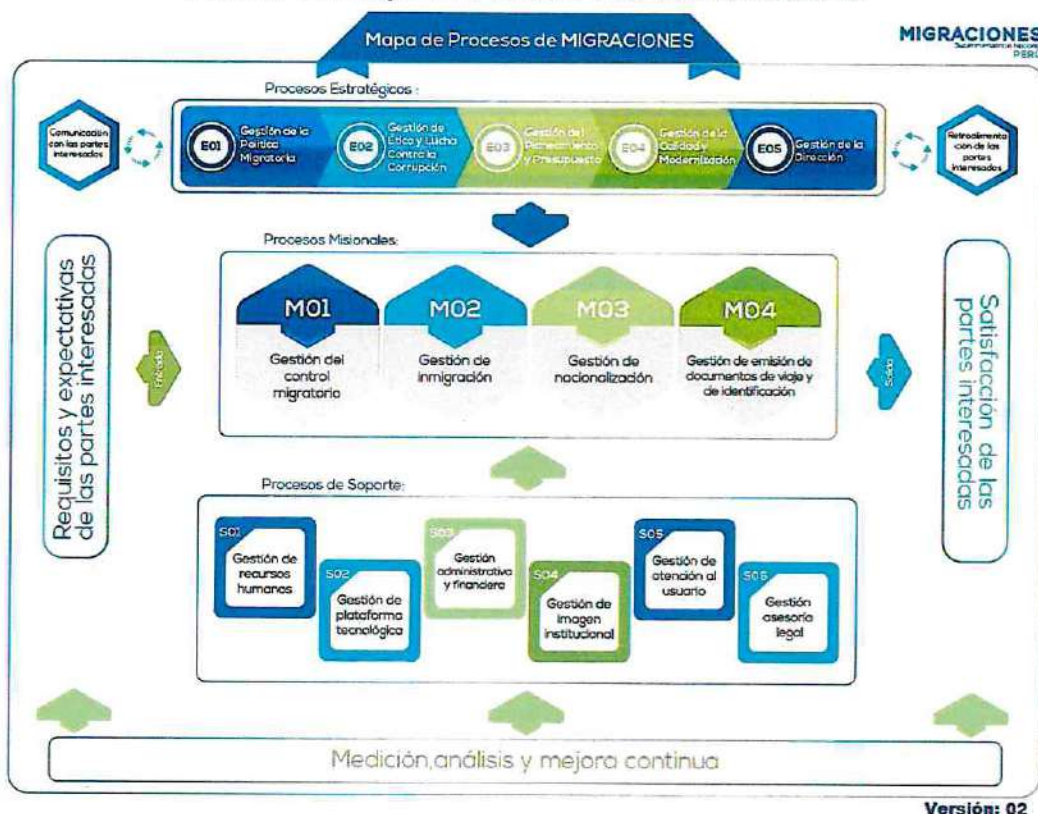
Gráfico 02. Servicios que brinda MIGRACIONES



Para el desempeño de sus funciones, la entidad ha identificado en sus procesos misionales y servicios que se brinda a la población, los mismos que a continuación se detallan:

a) Procesos misionales

Gráfico 03. Mapa de Procesos de MIGRACIONES



GERENCIA GENERAL
VºBº
MIGRACIONES
F. RIOS

b) Servicios

- Pasaporte electrónico
- Carné de extranjería
- Trámite de visas
- Prórrogas
- Calidades migratorias
- Permisos
- Títulos de nacionalización
- Control migratorio
- Alertas migratorias
- Sanciones migratorias
- Verificación y fiscalización migratoria

GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
MIGRACIONES
M. TORRES

GERENCIA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
VºBº
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.

3. Brechas de atención de los servicios

En relación a los procesos misionales y sus respectivos servicios, se analizó las brechas de atención, áreas de mejora y alternativas para optimizar la gestión orientada al cierre de brechas de atención.

A continuación, se describen las principales brechas identificadas, por proceso, teniendo en cuenta los valores de referencia, los mismos que se han determinado considerando el juicio de expertos y la entidad similar a MIGRACIONES en el país de Colombia:

- Gestión de emisión de documentos de viaje y de identificación
- Gestión de inmigración
- Gestión de nacionalización
 - Insuficiente número de dependencias que brindan atención.
 - Demora en la obtención de los documentos de viaje y de identificación.
 - Insuficiente infraestructura tecnológica (sistema integrado) y poca conectividad en las dependencias a nivel nacional.

Cuadro 01. Estadísticas para identificar las brechas de atención de la Gestión de documentos de viaje e identificación, inmigración y nacionalización

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	Brecha 2019
Pasaporte electrónico	% regiones que emiten pasaporte electrónico	68%	68%	68%	100%	32%
Carné de extranjería	% regiones que entregan carné de extranjería	60%	60%	60%	100%	40%
	Tiempo promedio de emisión del carné de extranjería, desde su aprobación por resolución hasta la entrega (días)	15	13	12	1	11
Visas, prórrogas, permisos	% regiones que emiten visas, prórrogas, permisos	60%	60%	60%	100%	40%
Visas	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	91%	95%	93%	100%	7%
Prórrogas		82%	88%	67%	100%	33%
Permisos		99%	99%	99%	100%	1%
Calidad migratoria	% regiones que aprueban la calidad migratoria	60%	60%	60%	100%	40%
	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	90%	97%	97%	100%	3%
Nacionalización	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	0.37%	0.06%	0.16%	15%	14.84%
	% de regiones que emiten títulos de nacionalización	60%	60%	60%	100%	40%
Alertas migratorias	Tiempo de registro por las entidades competentes (días)	120	90	60	1	59

- Gestión del control migratorio
 - Falta de cobertura de zonas en frontera donde no se realiza el control o verificación migratoria.



- Necesidad de estandarizar el procedimiento del control migratorio a nivel nacional.
- Limitado control migratorio en su agilidad, seguridad y simplicidad.
- Ausencia de interoperabilidad a nivel nacional, en el registro de las alertas emitidas por las entidades competentes.
- Retraso en el trámite del procedimiento administrativo sancionador migratorio.
- Falencia en la conectividad con contingencia del sistema integrado de MIGRACIONES a nivel nacional.

Cuadro 02. Estadísticas para identificar las brechas de atención de la Gestión de control migratorio

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	Brecha 2019
Control migratorio	% pasos de frontera con presencia de MIGRACIONES	64%	76%	76%	100%	24%
	Tiempo de atención en aeropuertos internacionales (segundos)	47	45	45	30	15
	Tiempo de atención en PCM puertos marítimos (segundos)	70	65	60	45	15
	Tiempo de atención en PCF zona de frontera (segundos)	50	47	45	30	15
Alertas migratorias	Tiempo de registro por las entidades competentes (días)	120	90	60	1	59
Verificación y fiscalización migratoria	% de extranjeros con situación migratoria regular durante su permanencia en el país	72%	61%	60%	90%	30%



- Verificación y fiscalización migratoria
 - Demora en la localización de extranjeros que vulneran la legislación migratoria.
 - Limitada capacidad operativa para realizar la verificación y fiscalización migratoria.



Cuadro 03. Estadísticas para identificar las brechas de atención de la Gestión de control migratorio – Verificación y fiscalización migratoria

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	Brecha 2019
Verificación y fiscalización migratoria	% de extranjeros con situación migratoria regular durante su permanencia en el país	72%	61%	60%	90%	30%
	% de extranjeros puestos a disposición respecto a los intervenidos	20%	65%	60%	20%	40%



- Gestión de plataforma tecnológica
 - Insuficiente capacidad operativa para el desarrollo de nuevas aplicaciones tecnológicas.
 - Insuficiente infraestructura tecnológica (sistema integrado) y débil conectividad con contingencia en las dependencias a nivel nacional.
 - Escasas herramientas tecnológicas que posibiliten integrar la información e interoperar con otras entidades.

Cuadro 04. Estadísticas para identificar las brechas de atención de la Gestión de plataforma tecnológica

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	Brecha 2019
Desarrollo de proyectos y software	% de procedimientos y servicios migratorios automatizados y en línea	81%	85%	85%	100%	15%
Gestión de soporte tecnológico	% de servicios con sistema integrado e interoperabilidad	17%	25%	33%	100%	67%
Gestión de la plataforma tecnológica	% de controles de seguridad de la información implementados en el marco de la NTP	50%	60%	70%	100%	30%
	% de dependencias que cumplen con las consideraciones tecnológicas mínimas requeridas	80%	89%	92%	100%	8%

- Gestión de atención al usuario
 - Demora en la atención al usuario.
 - Insatisfacción de los usuarios con la atención recibida.
 - Inadecuada orientación a los usuarios.
 - Demora en la atención de los reclamos.

Alternativas para optimizar la gestión para el cierre de brechas de atención:

En base a las brechas de atención mencionadas, MIGRACIONES plantea posibles alternativas de solución para optimizar la gestión a fin de lograr el cierre de brechas; a continuación, se describen dichas alternativas según proceso:

- Gestión de emisión de documentos de viaje y de identificación
- Gestión de inmigración
- Gestión de nacionalización
 - Priorizar la apertura de dependencias para brindar atención a nivel nacional.
 - Desarrollar una plataforma tecnológica, con información migratoria integrada, que permita agilizar los servicios y brindarlos eficientemente.
 - Asegurar la capacidad operativa de la infraestructura tecnológica a fin de brindar eficientemente el servicio tecnológico a las dependencias a nivel nacional.
- Gestión del control migratorio
 - Apertura de puestos de control en zonas de frontera para realizar el control o verificación migratoria.
 - Disponer de tecnología y recurso humano suficiente, según competencias, a fin de brindar un control migratorio seguro, ágil y amigable; y, de este modo, reducir el ingreso irregular de ciudadanos.
 - Contar con tecnología e interoperabilidad para el registro de alertas emitidas por las entidades competentes, en el breve plazo.
 - Brindar un servicio eficiente, en las dependencias a nivel nacional, conectados al sistema integrado de MIGRACIONES, de modo seguro.
- Verificación y fiscalización migratoria
 - Implementación de acciones de verificación y fiscalización para reducir el porcentaje de sanciones impuestas por MIGRACIONES, contando con equipos tecnológicos y recurso humano suficiente, según competencias.
- Gestión de plataforma tecnológica



- Asegurar la capacidad operativa de la infraestructura tecnológica para brindar eficientemente el servicio tecnológico a las dependencias a nivel nacional.
 - Poseer un servicio eficiente que asegure la conectividad del sistema integrado de MIGRACIONES, con contingencia en las dependencias a nivel nacional.
 - Adquirir un software, con estándares internacionales, que posibilite brindar la atención de servicios y procedimientos migratorios de manera eficiente y oportuna, incorporando el lenguaje inclusivo (personas con discapacidad).
- Gestión de atención al usuario
 - Poseer herramientas tecnológicas, equipos y recurso humano debidamente capacitado para que brinde orientación eficiente a los usuarios y atienda en la brevedad los reclamos.
 - Incluir en los mensajes el uso del lenguaje inclusivo (personas con discapacidad) y los mensajes sean amigables al público usuario.
 - Incluir personal, con dominio de varios idiomas, para las atenciones.

4. Capacidad operativa para el cierre de brechas

MIGRACIONES ha identificado la capacidad operativa para el cierre de brechas considerando la infraestructura, equipos, tecnología (sistemas de información), culturales (valores) y el recurso humano.

Del análisis realizado, la capacidad operativa necesaria para el cierre de brechas para cada uno de los procesos es la siguiente:

- Gestión de emisión de documentos de viaje y de identificación
- Gestión de inmigración
- Gestión de nacionalización
 - Acondicionamiento de espacios en las dependencias según las consideraciones mínimas requeridas.
 - Apertura de agencias/JZ en las regiones donde no hay presencia de MIGRACIONES.
 - Instalación de señalética adecuada para la identificación de espacios de atención (mensajes claros).
 - Acondicionamiento de espacios para el almacenamiento temporal de los expedientes administrativos de inmigración, a nivel nacional.
 - Poseer espacios adecuados para los exámenes, las entrevistas, las ceremonias y la custodia de expedientes de nacionalización, a nivel nacional.
 - Disponer de kits de enrolamiento (fijo y móvil), equipos informáticos y de comunicaciones (cámara de video y de video vigilancia) modernos, a nivel nacional.
 - Contar con equipos para la Línea de Microformas, a nivel nacional.
 - Cambio de mobiliarios por unos con las siguientes características: ergonómicos, modernos y suficientes para el personal, a nivel nacional.
 - Disfrutar de una plataforma tecnológica con información migratoria integrada, a nivel nacional.
 - Poseer de un sistema tecnológico para interoperabilidad con otras entidades, a nivel nacional.



- Tener un servicio de pruebas de calidad a los procesos que resulten pertinentes.
 - Contar con un sistema de microformas y para el expediente electrónico, a nivel nacional.
 - Incrementar las especializaciones y capacitaciones constantes del personal.
 - Priorizar el dimensionamiento del personal, según la demanda de atención.
 - Disponer con personal de soporte tecnológico que permita atender las 24 horas, a nivel nacional.
- **Gestión del Control Migratorio**
 - Contar con puestos de control con ambientes de atención en buen estado y dimensionados de acuerdo a la demanda.
 - Instalar señalética puntual y amigable en los puestos de control.
 - Adquirir equipos informáticos y de comunicaciones modernos, a nivel nacional.
 - Adquirir mobiliarios ergonómicos, modernos y suficientes para el personal, a nivel nacional.
 - Implementar puertas electrónicas en los aeropuertos internacionales.
 - Proveer sellos electrónicos de control migratorio, a nivel nacional.
 - Disponer de un software de registro biométrico que posibilite el control migratorio con estándares internacionales y modernos, a nivel nacional.
 - Mejorar el sistema de la base de datos de alertas, sanciones, multas, verificación y fiscalización, a nivel nacional.
 - Contar con personal responsable del control migratorio, con especialidad de acuerdo al servicio (Puesto de Control Migratorio - PCM, Puesto de Control Fronterizo - PCF), según estándares internacionales.
 - Contratar con profesionales, que posean características de atención suficientes, que permitan la atención en diferentes idiomas y a personas con discapacidad.
 - **Gestión de Verificación y Fiscalización Migratoria**
 - Acondicionamiento de espacios en las dependencias, para el proceso de Verificación y Fiscalización.
 - Adquisición de equipos informáticos y de comunicaciones modernos, a nivel nacional.
 - Disponer de movilidad a fin de realizar operativos a nivel nacional.
 - Contar con un sistema que posibilite realizar las acciones de verificación y fiscalización.
 - Mejorar el sistema de la base de datos de alertas, sanciones, multas, verificación y fiscalización, a nivel nacional.
 - Poseer conectividad con contingencia, de los sistemas de información.
 - Disfrutar de especializaciones y capacitaciones constantes del personal.
 - Mejorar las remuneraciones considerando: la especialización del personal y el grado de responsabilidad de las actividades.
 - Realizar acciones que permita actualizar el dimensionamiento del recurso humano.
 - **Gestión de Plataforma Tecnológica**
 - Poseer un ambiente que albergue el centro de datos de contingencia para la entidad.
 - Adquirir equipos informáticos y de comunicaciones modernos necesarios para que el personal desarrolle sus labores a nivel nacional.
 - Adquirir equipos para el centro de datos de contingencia para la entidad.



- Cambiar los mobiliarios existentes por muebles ergonómicos, modernos y suficientes para el personal a nivel nacional.
 - Adquirir capacidad tecnológica y actualización de las licencias de software a nivel nacional.
 - Contratar el servicio de pruebas de calidad
 - Instalar el servicio de ethical hacking.
 - Poseer el sistema de conectividad con contingencia, a nivel nacional.
 - Instalar el software para las altas y bajas del personal en los diferentes servicios y aplicaciones.
 - Instalar los sistemas informáticos para temas migratorios con estándares internacionales.
 - Contar con personal de soporte técnico permanente en todas las dependencias a nivel nacional.
- Gestión de Atención al Usuario
 - Instalar equipos informáticos y de comunicaciones modernos, a nivel nacional.
 - Poseer mobiliarios ergonómicos, modernos y suficientes para el personal, a nivel nacional.
 - Actualizar la información de la página web institucional.
 - Poseer un sistema de comunicaciones acorde para atender a las personas con discapacidad auditiva y visual.
 - Implementar orientadores en los puestos de control con mayor demanda.
 - Incrementar profesionales con dominio de idiomas; y, de ser posible contratar personal que brinde atención a las personas con discapacidad, a nivel nacional.
 - Contar con personal capacitado en lenguaje de señas y braille.



Asimismo, durante el análisis se determinó que la cultura organizacional (valores institucionales) es transversal en la entidad, por ello es importante que las actividades a desarrollar se realicen bajo los siguientes enfoques:

- Transparencia e integridad.
- Respeto por las normas de atención preferencial y enfoque de género.
- Ética y lucha contra la corrupción.
- Calidad e innovación.
- Trabajo en equipo.
- Aplicación de medidas de ecoeficiencia.



5. Cadena de resultados de MIGRACIONES



En el marco del proceso de planeamiento estratégico, habiendo realizado las siguientes acciones: (i) Identificación de las necesidades y expectativas de la población de MIGRACIONES, en relación a los servicios que brinda, y (ii) Determinación de las brechas existentes, así como la capacidad operativa para el cierre de éstas, se presenta la cadena de resultados:

Para que los **procesos misionales** impacten en la satisfacción de la población, MIGRACIONES debe disponer de insumos que permitan desarrollar sus actividades en la entrega de los productos; los mismos que, traerán consigo los siguientes resultados:

- Población que obtiene servicios ágiles, seguros y eficientes.

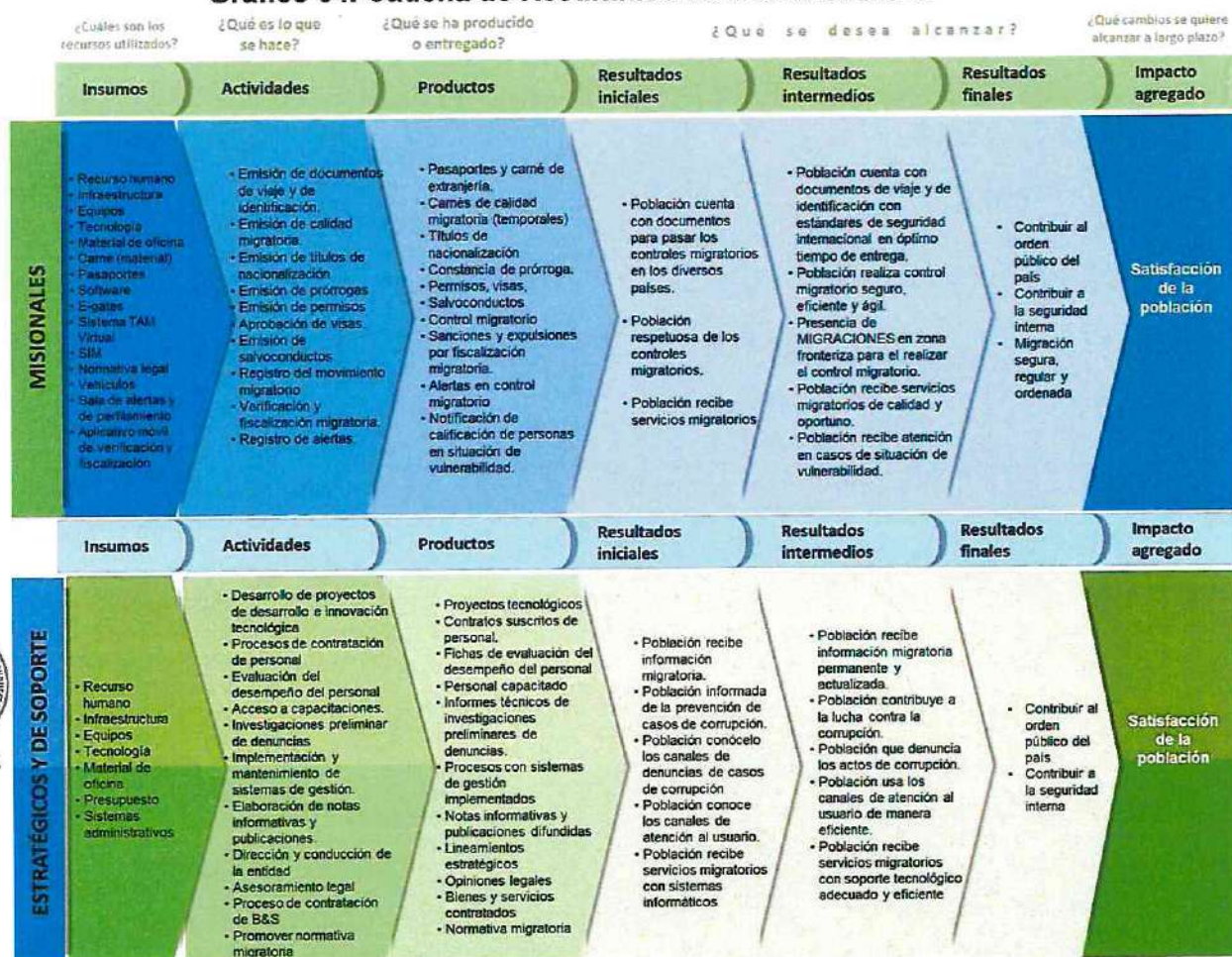
- Presencia de MIGRACIONES en zonas fronterizas lo que permite un efectivo control migratorio.
- Población recibe atención en casos de situación de vulnerabilidad.

A fin de que, los **procesos de soporte y estratégicos** contribuyan a la satisfacción de la población, MIGRACIONES debe contar con insumos que permitan desarrollar sus actividades para lograr productos, que traigan consigo los siguientes resultados:

- Población permanentemente informada (información actualizada y confiable).
- Población que contribuye a la lucha contra la corrupción, denunciando los actos de corrupción presentes en la Institución.
- Población que recibe servicios migratorios con soporte tecnológico adecuado y eficiente.

En consecuencia, con la obtención de los resultados en mención, la Superintendencia Nacional de Migraciones contribuye a la seguridad interna y fronteriza, con una migración segura y ordenada.

Gráfico 04. Cadena de Resultados de MIGRACIONES



Anexo 03. Situación Futura Deseada

En esta fase se realiza el análisis de futuro y se define la imagen deseada. El análisis de futuro identifica tendencias, oportunidades, riesgos, escenarios contextuales, escenarios disruptivos y alertas tempranas que podrían afectar, en forma positiva o negativa, la provisión de servicios y el bienestar de las personas. La imagen deseada representa una situación más favorable que la actual, factible de ser alcanzada en un periodo dado mediante la acción coordinada del Estado.

1. Proyecciones estadísticas para el cierre de brechas de atención

De lo expuesto en el capítulo anterior, respecto a las expectativas de la población y las alternativas de solución para optimizar la gestión a fin de lograr el cierre de dichas brechas, se analizó las estadísticas en los últimos años y sus respectivos valores de referencia (VR) de los servicios por proceso, lo que permitió la proyección de metas para el cierre de brechas:

a. Brecha de atención de cobertura:

Cuadro 01. Proyecciones estadísticas para el cierre de brechas de atención

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	2020	2021	2022	2023	2024
Pasaporte electrónico	% regiones que emiten pasaporte electrónico	68%	68%	68%	100%	76%	84%	92%	96%	100%
Carné de extranjería	% regiones que entregan carné de extranjería	60%	60%	60%	100%	76%	84%	92%	96%	100%
Visas, prórrogas, permisos	% regiones que emiten visas, prórrogas, permisos	60%	60%	60%	100%	76%	84%	92%	96%	100%
Calidad migratoria	% regiones que aprueban la calidad migratoria	60%	60%	60%	100%	76%	84%	92%	96%	100%
Control migratorio	% pasos de frontera con presencia de MIGRACIONES	64%	76%	76%	100%	80%	84%	88%	92%	96%

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

b. Brecha de atención de calidad:

Cuadro 02. Proyecciones estadísticas para el cierre de brechas de calidad

Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	2020	2021	2022	2023	2024
Carné de extranjería	Tiempo promedio de emisión del carné de extranjería, desde su aprobación por resolución hasta la entrega (días)	15	13	12	1	10	7	5	3	1
Visas	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	91%	95%	93%	100%	95%	97%	98%	99%	100%
Prórrogas		82%	88%	67%	100%	72%	78%	85%	95%	100%
Permisos		99%	99%	99%	100%	99%	99%	100%	100%	100%
Calidad migratoria	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	90%	97%	97%	100%	97%	98%	99%	100%	100%



Servicio	Indicador	2017	2018	2019	VR	2020	2021	2022	2023	2024
Nacionalización	% de trámites atendidos dentro de plazo de ley	0.37%	0.06%	0.16%	15%	1%	4%	7%	10%	13%
Control migratorio	Tiempo de atención en aeropuertos internacionales (segundos)	47	45	45	30	42	40	35	32	30
	Tiempo de atención en PCM puertos marítimos (segundos)	70	65	60	45	57	52	48	47	45
	Tiempo de atención en PCF zona de frontera (segundos)	50	47	45	30	42	40	35	32	30
Alertas migratorias	Tiempo de registro por las entidades competentes (días)	120	90	60	1	50	40	35	15	5
Verificación y fiscalización migratoria	% de extranjeros con situación migratoria regular durante su permanencia en el país	72%	61%	60%	90%	62%	63%	64%	66%	75%

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cabe precisar que para los valores de referencia de los tiempos de atención de documentos de identificación se ha considerado el juicio de expertos y respecto al tiempo de registro del control migratorio se ha considerado a la entidad símil a MIGRACIONES en el país de Colombia.

2. Situación futura por proceso

De acuerdo a las proyecciones estadísticas indicadas en el numeral anterior y a las expectativas de la población, se procedió a definir la situación futura de los servicios por proceso, agrupada en dos bloques (documentos de viaje e identificación y control migratorio y verificación y fiscalización).

a. Situación futura del proceso Documentos de viaje e identificación:

Cuadro 03. Situación futura del proceso Documentos de viaje e identificación

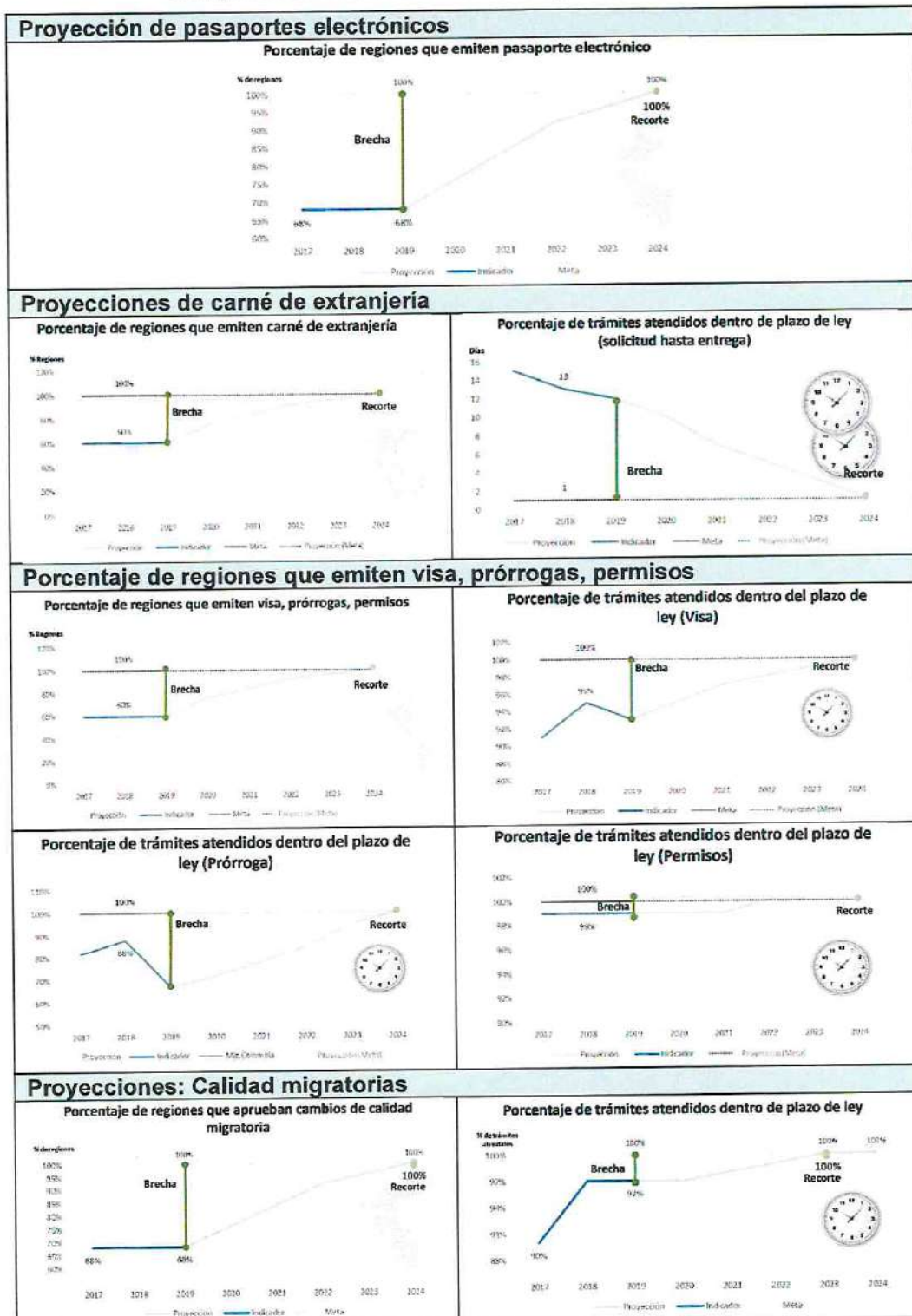
Servicio	Situación futura por servicio
Pasaporte electrónico	MIGRACIONES al 2024 emite pasaportes electrónicos en las 25 regiones del país, con equipos de enrolamiento fijos y móviles y software desarrollado por la entidad que permite que todos los peruanos accedan al servicio, cumpliendo con todas las medidas de seguridad internacional.
Carné de extranjería	Al 2024 en las 25 regiones del país se emite carné de extranjería electrónico con tecnología propia, reduciendo el tiempo de atención, desde su aprobación por resolución hasta la entrega, de 15 a 1 día, contemplando las medidas de seguridad según normativa vigente, usando el sistema Registro de Información Migratoria -RIM e interoperabilidad.
Visas / prórrogas / permisos	MIGRACIONES al 2024 emite visas, prórrogas y permisos todos automatizados y en línea, atendiendo oportunamente en las 25 regiones del país, con tecnología y expediente electrónicos desarrollados por la entidad, acorde a los estándares internacionales y medidas de seguridad e interoperando con entidades nacionales e internacionales que permite reducir el tiempo de trámite.
Calidades migratorias	Las calidades migratorias al 2024 se atienden en las 25 regiones del país, con uso del expediente electrónico que permite realizar el trámite en línea reduciendo tiempo de traslado de documentos, fortaleciendo la transparencia del procedimiento y la eficiencia en los costos (ahorro de papel y espacios de almacén); asegurando la interoperabilidad y medidas de seguridad.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



En las siguientes gráficas se presentan las proyecciones para el cierre de brechas del proceso Documentos de viaje e identificación:

Cuadro 04. Gráficas sobre proyecciones para el cierre de brechas del proceso Documentos de viaje e identificación



Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



b. Situación futura de los procesos Control migratorio, verificación y fiscalización y la plataforma tecnológica:

Cuadro 05. Situación futura de los procesos: Control migratorio, verificación y fiscalización y la plataforma tecnológica

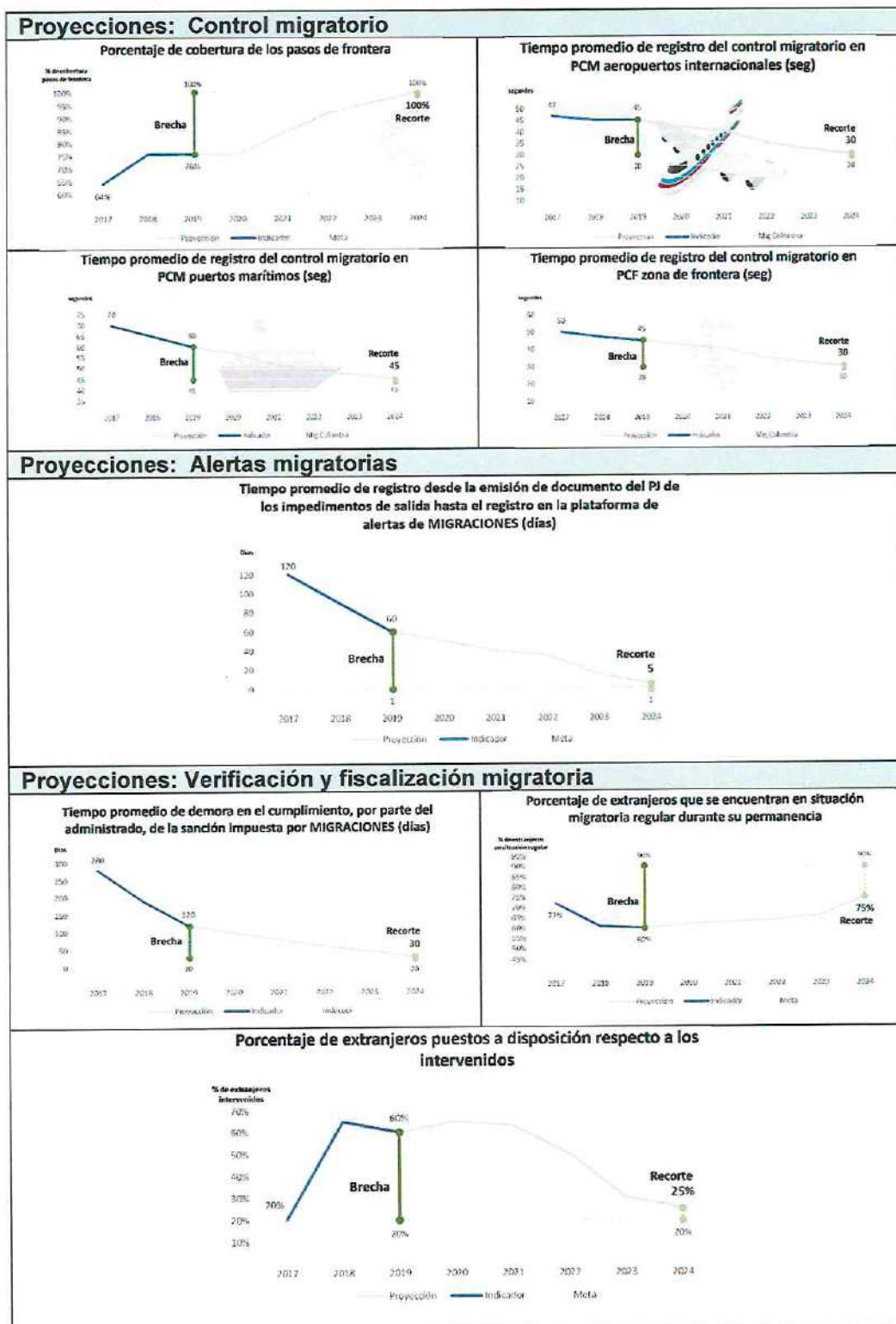
Servicio	Situación futura por servicio
Control migratorio	MIGRACIONES al 2024 realiza control migratorio seguro, con un tiempo de registro de 35 segundos en los 25 pasos de frontera y otras zonas fronterizas, usando registro biométrico (reconocimiento facial), puertas electrónicas en los aeropuertos internacionales, dispositivo móvil para el control migratorio en los puertos y software de sellado electrónico del documento de viaje, con soporte tecnológico y desarrollo in house, cumpliendo con los estándares internacionales, permitiendo la verificación en tiempo real en el RIM que asegure el impedimento de ingreso/salida de personas indebidas que alteren la seguridad nacional, gracias a la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales.
Alertas migratorias	Las alertas migratorias al 2024 se registran en tiempo real por las entidades competentes en un sistema integrado con interoperabilidad de entidades nacionales e internacionales, reduciendo el ingreso/salida de personas que infringen las leyes migratorias y afectan la seguridad nacional, además de contribuir al orden interno mediante los reportes de la sala de alertas y perfilamiento donde se investiga los perfiles de los extranjeros que ingresan al país y brindando la base de datos con los registros biométricos de los extranjeros a fin de combatir la delincuencia.
Verificación y fiscalización migratoria	Al 2024 se verifica y fiscaliza permanentemente, con uso de herramientas tecnológicas dinámicas (tablets, celulares, etc) ágiles, seguras y conectividad con contingencia, con software in house que realice la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales, logrando que el 75% de extranjeros que permanecen en el país se encuentren en situación migratoria regular y expulsando a extranjeros que infringen las leyes migratorias y a los reclusos extranjeros enrolados cuando culminen su condena.
Plataforma tecnológica	Al 2024 MIGRACIONES posee un fortalecido sistema de Registro de Información Migratoria (RIM) y software desarrollados por la entidad con tecnología de punta y estándares internacionales, conectividad con contingencia e interoperabilidad, con soporte tecnológico en todas las dependencias de MIGRACIONES, las mismas que cumplen con las consideraciones tecnológica mínimas y los controles de seguridad de la información de la NTP (Normas Técnicas Peruanas); fortaleciendo el desarrollo de software por la entidad, con la finalidad de brindar los servicios, como el sistema de gestor de atenciones que permite optimizar los tiempos de espera, evalúa la productividad del personal y contar con información estadística para la toma de decisiones; asimismo, el desarrollo de una "app" para realizar trámites y pagos desde el celular.

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

En las siguientes gráficas se presentan las proyecciones para el cierre de brechas del control migratorio, verificación y fiscalización y la plataforma tecnológica:



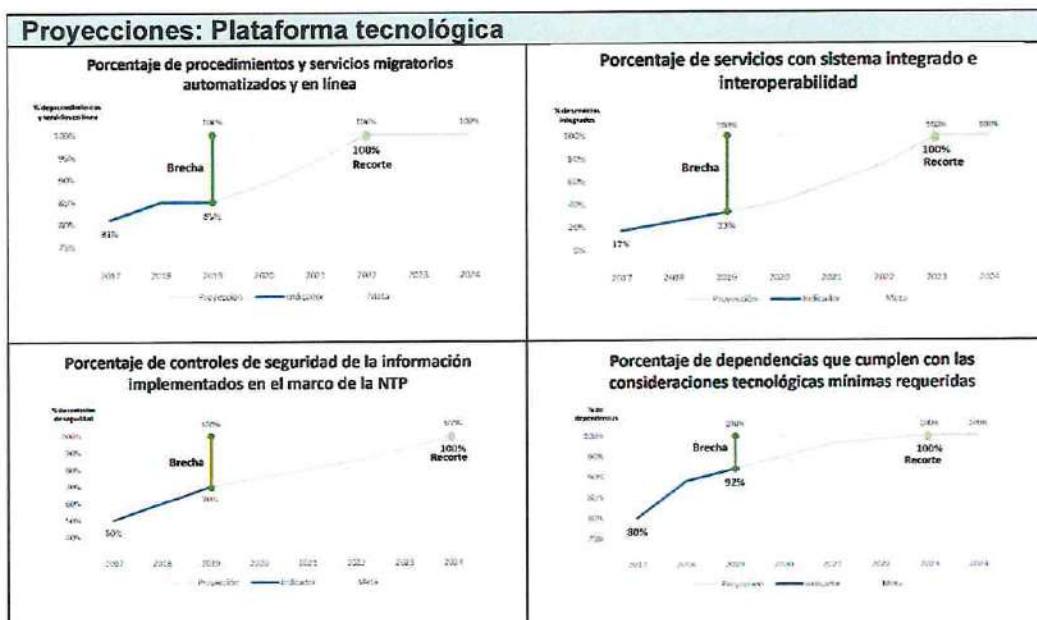
Cuadro 06. Gráficas sobre proyecciones para el cierre de brechas del control migratorio, verificación y fiscalización y la plataforma tecnológica



GERENCIA GENERAL
MIGRACIONES
F. RIOS

Órgano General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. TORRES

Órgano General de Planeamiento y Presupuesto
MIGRACIONES
M. ACOSTA V.



Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

c. Situación futura deseada para MIGRACIONES:

Por tanto, de acuerdo al análisis y consolidación, a continuación, se describe la situación futura deseada para MIGRACIONES:

“MIGRACIONES al 2024 es una entidad pública referente de modernidad, eficiencia y respetuosa de los derechos humanos, brindando servicios migratorios seguros, ágiles, automatizados y en línea, acercando sus servicios a la ciudadanía a través de sus dependencias en las 25 regiones del país y realizando el control migratorio en los 25 pasos de frontera y otras zonas fronterizas, con uso de software desarrollados por la entidad, como el registro biométrico con reconocimiento facial, puertas electrónicas en los aeropuertos internacionales del país, dispositivos móviles para uso en los puertos y software del expediente electrónico para la emisión de los documentos de viaje e identificación, inmigración y nacionalización; los mismos que cumplen con los estándares tecnológicos y medidas de seguridad internacionales, permitiendo la verificación en tiempo real mediante la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales y con soporte en un fortalecido sistema de Registro de Información Migratoria (RIM) y conectividad con contingencia; lo cual asegure el impedimento de ingreso/salida de personas indebidas y las que infringen las leyes migratorias y alteren la seguridad nacional; además de contribuir al orden interno mediante los reportes de la sala de alertas y perfilamiento donde se investiga los perfiles de los extranjeros que ingresan al país y brindando la base de datos con los registros biométricos de los extranjeros a fin de combatir la delincuencia y realizando la verificación y fiscalización permanentemente para asegurar la permanencia de extranjeros en situación migratoria regular”.

GERENCIA GENERAL
VºBº
F. RIOS

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
M. TORRES

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
VºBº
M. ACOSTA V.

3. Tendencias al 2030 - OCDE que impactan a MIGRACIONES

El documento “Perú 2030: tendencias globales y regionales” elaborado por CEPLAN, establece 28 tendencias, clasificadas en 4 grupos: (i) tendencias demográficas, (ii) tendencias socioeconómicas, (iii) tendencias ambientales y (iv) tendencias tecnológicas. De las tendencias, que resulten aplicables a cada entidad, se tomará en cuenta el posible impacto que se tendría en la situación futura deseada, considerando sus riesgos y oportunidades.

Respecto al análisis de las tendencias, se determinó que, de las 28 tendencias, las de mayor impacto son 4, las mismas que a continuación se detallan:

- T 1.1 Incremento de la población mundial.
- T 2.8 Cambio en el centro de gravedad económico
- T 4.1 Incremento de la interconectividad a través del internet de las cosas (IdC)
- T 4.2 Continuo desarrollo de la inteligencia artificial

En el siguiente cuadro se listan los potenciales riesgos que podrían enfrentar la entidad y las oportunidades que aprovechará para el cumplimiento de la situación futura deseada de MIGRACIONES:

Cuadro 07. Riesgos y oportunidades de las Tendencias seleccionadas

	Riesgo / Oportunidad	T 1.1 población mundial	T 2.8 centro de gravedad económico	T 4.1 Interconec- tividad	T 4.2 inteligencia artificial
RIESGOS	Limitada capacidad instalada para atender / incumplir plazos	X		X	
	Interrupciones en la web institucional	X		X	X
	Aumento de la población vulnerable	X			
	Incremento de ciudadanos en situación irregular (permanencia)	X	X		
	Escasa coordinación/interoperabilidad con entidades	X	X	X	
	Incremento de morosidad en el pago de multas		X		
	Posibles ataques cibernéticos por nueva tecnología			X	
	Limitado dimensionamiento de infraestructura tecnológica			X	
	Limitado presupuesto para adquirir tecnología			X	X
	Poca ejecución del mantenimiento a equipos				X
	Limitada capacidad instalada para desarrollar proyectos de innovación tecnológica				X
	Desfase de la capacitación por nuevas tecnologías				X
OPORTUNIDADES	Simplificación y automatización de los servicios	X	X	X	X
	Herramientas tecnológicas innovadoras	X	X	X	X
	Convenios interinstitucionales / interoperabilidad	X	X	X	X
	Posicionamiento de la entidad en el país e internacionalmente	X	X	X	X
	Tecnología con estándares internacionales.			X	X
	Desarrollo de tecnologías innovadoras in house				X
	Transformación digital				X

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

A continuación, se realizó un análisis de riesgos y oportunidades para cada una de las tendencias mencionadas, mediante matrices de calificación de riesgos y oportunidades, con rango de calificaciones de 1 a 5, donde:



Calificación	Probabilidad de ocurrencia	Impacto potencias
1	Muy poca probabilidad de ocurrir	Muy bajo impacto
2	Poca probabilidad de ocurrir	Bajo impacto
3	Moderada probabilidad de ocurrir	Moderado impacto
4	Alta probabilidad de ocurrir	Alto impacto
5	Muy alta probabilidad de ocurrir	Muy alto impacto

Los resultados de las calificaciones se clasificaron en tablas de doble entrada, las que se presentan a continuación:

Tabla 01. Tendencias que afectan a la situación futura deseada de MIGRACIONES

Tendencias: (T 1.1) Incremento de la población mundial										
Probabilidad de ocurrencia	RIESGO					OPORTUNIDAD				
	Impacto					Impacto				
	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
Muy alta					25.0%				8.3%	25.0%
Alta			37.5%	6.3%	6.3%				41.7%	
Moderada			6.3%					8.3%	8.3%	
Poca			6.3%		12.5%			8.3%		
Muy poca										
Tendencias: (T 4.1) Incremento de la interconectividad a través del internet de las cosas (IdC)										
Probabilidad de ocurrencia	RIESGO					OPORTUNIDAD				
	Impacto					Impacto				
	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
Muy alta					18.8%				23.1%	15.4%
Alta			18.8%		18.8%				38.5%	15.4%
Moderada			12.5%	6.3%	12.5%			7.7%		
Poca				6.3%	6.3%					
Muy poca										
Tendencias: (T 2.8) Cambio en el centro de gravedad económico										
Probabilidad de ocurrencia	RIESGO					OPORTUNIDAD				
	Impacto					Impacto				
	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
Muy alta				5.6%					7.7%	23.1%
Alta			38.9%		16.7%				30.8%	
Moderada				5.6%	11.1%			7.7%	15.4%	
Poca			5.6%	5.6%	11.1%			7.7%	7.7%	
Muy poca										
Tendencias: (T 4.2) Continuo desarrollo de la inteligencia artificial (IA)										
Probabilidad de ocurrencia	RIESGO					OPORTUNIDAD				
	Impacto					Impacto				
	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
Muy alta					25.0%				12.5%	25.0%
Alta				25.0%					12.5%	37.5%
Moderada					25.0%					12.5%
Poca					25.0%					
Muy poca										

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



Análisis de riesgos: En la zona roja se evidencian riesgos que poseen, en comparación con los demás, una alta probabilidad de ocurrencia y un alto impacto potencial

Análisis de oportunidades: En la zona verde se evidencian oportunidades que tienen una alta probabilidad de ocurrencia y un alto impacto potencial, en comparación con las demás.

4. Escenarios contextuales - OCDE que impactan a MIGRACIONES

El documento “Escenarios contextuales: cambios globales y sus consecuencias para el Perú” elaborado por CEPLAN, establece 4 escenarios contextuales:

- EC 1 Expectativas crecientes de la clase media.
- EC 2 Aumento de la tecnología y la mecanización
- EC 3 Un nuevo superciclo para las materias primas
- EC 4 Ocurrencia de un desastre mayor

En el siguiente cuadro se listan los potenciales riesgos que podrían enfrentar la entidad y las oportunidades que asumirá para el cumplimiento de la situación futura deseada de MIGRACIONES:

Cuadro 08. Riesgos y oportunidades de los Escenarios contextuales

	Riesgo / Oportunidad	EC 1 clase media	EC 2 tecnología	EC 3 superciclo	EC 4 desastre mayor
RIESGOS	Limitada capacidad instalada para atender/ incumplir plazos	X		X	
	Incremento de la permanencia irregular de extranjeros	X			X
	Escasa coordinación/interoperabilidad con entidades	X			X
	Limitado dimensionamiento de infraestructura tecnológica y desarrollo de proyectos de innovación tecnológica		X		X
	Interrupciones en la web institucional		X		
	Desfase de la capacitación por nuevas tecnologías		X		
	Posibles ataques cibernéticos por nueva tecnología		X		
	Limitado presupuesto para adquirir tecnología		X		
	Poca ejecución del mantenimiento a equipos		X		
	Suplantación de identidad / falsificación de documentos		X		
	Paralización temporal/prolongada de los servicios / Pérdida de la base de datos				X
OPORTUNIDADES	Simplificación/optimización, automatización y en línea de los servicios	X	X	X	
	Convenios interinstitucionales / alta interoperabilidad	X	X		
	Posicionamiento de la entidad en el país e internacionalmente	X	X		
	Transformación digital		X		
	Desarrollo in house de herramientas tecnologías modernas con estándares internacionales.				
	Implementar el plan de continuidad operativa a nivel nacional y dar respuesta inmediata, restableciendo los servicios				X
	Contar con un centro de respaldo en provincia/extranjero				X

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Cabe mencionar que la oportunidad “desarrollo in house de herramientas tecnológicas modernas y con estándares internacionales”, se considera un *riesgo inteligente*, en concordancia a lo establecido en la Norma Administrativa Interna E03.PP.NAI.001 “Pautas para la gestión de los planes institucionales”.



La definición de riesgo inteligente es: *oportunidades para las cuales la ganancia potencial es mayor que el daño o pérdida potencial del éxito futuro de la organización, si no se exploran.*

Para cada uno de los cuatro escenarios contextuales, se realizó un análisis de riesgos y oportunidades bajo la misma metodología que se realizó para las tendencias. Las tablas de doble entrada se presentan a continuación:

Tabla 02. Escenarios contextuales que impactan a la situación futura deseada de MIGRACIONES

(EC 1) Expectativas crecientes de la clase media											
RIESGO						OPORTUNIDAD					
Impacto						Impacto					
100%	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	100%	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
Probabilidad de ocurrencia						Probabilidad de ocurrencia					
Muy alta			0.0%	0.0%	25.9%	Muy alta			0.0%	0.0%	31.3%
Alta			0.0%	37.0%	0.0%	Alta			0.0%	43.8%	0.0%
Moderada			3.7%	3.7%	18.5%	Moderada			6.3%	12.5%	6.3%
Poca			3.7%	7.4%	0.0%	Poca					
Muy poca						Muy poca					
(EC 2) Aumento de la tecnología y la mecanización											
RIESGO						OPORTUNIDAD					
Impacto						Impacto					
100%	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	100%	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
Probabilidad de ocurrencia						Probabilidad de ocurrencia					
Muy alta				0.0%	22.7%	Muy alta				0.0%	3.8%
Alta				4.5%	0.0%	Alta				11.5%	11.5%
Moderada				36.4%	36.4%	Moderada				34.6%	38.5%
Poca						Poca					
Muy poca						Muy poca					
(EC 3) Un nuevo superciclo para las materias primas											
RIESGO						OPORTUNIDAD					
Impacto						Impacto					
100%	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	100%	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
Probabilidad de ocurrencia						Probabilidad de ocurrencia					
Muy alta			0.0%	0.0%	10.7%	Muy alta			0.0%	0.0%	26.3%
Alta			0.0%	7.1%	3.6%	Alta			0.0%	36.8%	0.0%
Moderada			7.1%	39.3%	32.1%	Moderada			5.3%	10.5%	21.1%
Poca						Poca					
Muy poca						Muy poca					
(EC 4) Ocurrencia de un desastre mayor											
RIESGO						OPORTUNIDAD					
Impacto						Impacto					
100%	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto	100%	Muy bajo	Bajo	Moderado	Alto	Muy alto
Probabilidad de ocurrencia						Probabilidad de ocurrencia					
Muy alta					33.3%	Muy alta					33.3%
Alta						Alta					66.7%
Moderada						Moderada					
Poca						Poca					
Muy poca						Muy poca					

Elaboración: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. **AFIS** (Automated Fingerprint Identification Systems): Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares.
2. **Alerta Alianza del Pacífico**: es aquella alerta que muestra los antecedentes delictivos relacionados al perfil de riesgo de una persona nacional de los países que conforman la "Alianza del Pacífico", en virtud de la cual el Servidor Responsable del control migratorio evalúa su admisión al territorio nacional.
3. **Benchmark**: Consiste en tomar "comparadores" o benchmarks a aquellos productos, servicios y procesos de trabajo que pertenezcan a organizaciones que evidencien las mejores prácticas sobre el área de interés, con el propósito de transferir el conocimiento de las mejores prácticas y su aplicación
4. **Biométrico**: es una herramienta de identificación basada en el reconocimiento de una característica física e intransferible de las personas.
5. **Calidad migratoria**: es la condición que otorga el Estado Peruano al extranjero en atención a su situación personal o por la actividad que va a desarrollar en el territorio nacional.
6. **Cambio de calidad migratoria**: es el procedimiento administrativo que le permite a la persona extranjera obtener una calidad migratoria distinta a la que posee y debe ser solicitado ante la autoridad competente.
7. **Carné de extranjería**: documento de identidad oficial para los extranjeros en el territorio nacional, a los que se les otorgue la calidad migratoria de residente, emitido por Migraciones para acreditar su identidad y residencia en el Perú.
8. **Control Biométrico**: Es un Proceso que consiste en capturar la información del rostro, firma y huellas digitales de una persona extranjera que concurre a solicitar un carné de extranjería, dicha información se va guardando en la Base de Datos.
9. **Control Migratorio**: Es un conjunto de actividades coordinadas entre sí para ejercer la inspección de las personas nacionales o extranjeras que ingresan o salen del país tanto por los aeropuertos, así como por los puestos de control fronterizo.
10. **Datos biométricos**: consiste en la información física de la persona, siendo firma digital, huellas decadactilares y fotografía digital.
11. **Documento de Identidad**: Es un documento de identificación de las personas que realizan actividades dentro un país como ejemplo (Perú) el cual le permite ejercer deberes y derechos para con sociedad. En el caso del Perú el documento de identificación es el Carné de Extranjería.
12. **Documentos de viaje**: Son aquellos expedidos por las autoridades competentes de un Estado u organismo internacional habilitado para ello por el Derecho Internacional; que contiene la información suficiente para determinar la identidad y nacionalidad de su titular y que lo habilitan para el ejercicio de la libertad de tránsito internacional.
13. **eGates**: Puertas electrónicas de control migratorio
14. **Enrolamiento**: registro de datos biométricos y de la información personal de las personas extranjeras.
15. **Exceso de permanencia**: corresponde a las personas extranjeras con la calidad migratoria temporal quienes se encuentran en situación de irregularidad por vencimiento del plazo de permanencia otorgado al realizar su ingreso al territorio nacional.



16. **Inmigración:** Movimiento de población que consiste en la llegada de personas a un país o región diferente de su lugar de origen para establecerse en él.
17. **INTERPOL** (Policía Internacional): organismo encargado de revisar los antecedentes policiales a nivel internacional de los ciudadanos.
18. **Jefatura Zonal:** órgano directamente dependiente de las intendencias y son responsables dentro de su ámbito geográfico, de ejecutar las acciones que le sean encargadas.
19. **Mapa de Procesos:** El Mapa de Procesos es la representación gráfica de los procesos que están presentes en una organización, mostrando la relación entre ellos y sus relaciones con el exterior. A su vez, los procesos se pueden agrupar en Macroprocesos en función de las macro-actividades llevadas a cabo.
20. **Medidas de contingencia:** estructura estratégica y operativa que coadyuva a controlar una situación de emergencia y mitigar sus consecuencias negativas.
21. **Migrante:** Cualquier persona que se desplaza o se ha desplazado a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.
22. **Migrante documentado:** migrante que ingresa legalmente a un país y permanece en él, de acuerdo al criterio de admisión". (OIM, 2006, p. 42).
23. **Migrante irregular:** Persona que habiendo ingresado ilegalmente o tras vencimiento de su visado, deja de tener status legal en el país receptor o de tránsito. El término se aplica a los migrantes que infringen las normas de admisión del país o cualquier otra persona no autorizada a permanecer en el país receptor" (OIM, 2006, p.43).
24. **Control de frontera:** Regulación por un Estado del ingreso de personas a su territorio, en ejercicio de su soberanía" (OIM, 2006, p. 13).
25. **Nacionalización:** Es el proceso por el cual un ciudadano de un Estado adquiere la nacionalidad de un segundo con el cual ha adquirido algunos vínculos producto de la estadía mantenida de manera legal en dicho país u otros motivos, como el matrimonio o ascendencia directa.
26. **Pasaporte Electrónico:** Es un documento de viaje valido internacionalmente que contiene un microchip, con los datos biométricos de la persona que lo solicita, cuenta con diversas medidas de seguridad.
27. **Perfilamiento:** procesamiento de datos de una persona determinada, obtenidos de sus documentos migratorios, sistemas informáticos aplicables para el control migratorio, entrevistas y/u otros medios, para evaluar la procedencia de su control migratorio de ingreso o salida del país.
28. **Permiso Especial de Viaje:** Autoriza a personas extranjeras que se encuentren realizando un trámite de cambio o prórroga de calidad migratoria para ausentarse del territorio nacional por treinta días calendario.
29. **Permiso para firmar contratos:** Autoriza a personas extranjeras con calidad migratoria Temporal, a suscribir documentos de carácter comercial y/o financieros, privados o públicos. Este permiso no incluye la aprobación de actividades generadoras de renta de manera subordinada o independiente.
30. **Permiso Temporal de Permanencia:** El PTP es un documento emitido por MIGRACIONES que puede ser verificado en línea, a través del cual se acredita la situación migratoria regular en el país y que habilita a la persona beneficiaria a desarrollar actividades en el marco de legislación peruana.



31. **Puesto de Control Fronterizo:** Módulos habilitados a través de los cuales se registra los ingresos y salidas del territorio nacional a ciudadanos nacionales y extranjeros, en fronteras.
32. **Puesto de Control Migratorio:** Módulos habilitados a través de los cuales se registra los ingresos y salidas del territorio nacional a ciudadanos nacionales y extranjeros, en aeropuertos y puertos.
33. **Puesto de Verificación Migratorio:** Módulo habilitado que tiene como función principal verificar el registro adecuado de los movimientos migratorios en la frontera a fin de evitar ingresos irregulares.
34. **Registro de Información Migratoria (RIM):** Sistema de información que permite registrar datos personales de peruanos y extranjeros, así como la información migratoria y documentos expedidos a estos con la finalidad de fortalecer la gestión migratoria en el país.
35. **Salvoconducto:** documento de viaje emitido por MIGRACIONES para ciudadanos extranjeros en los siguientes casos: (i) para repatriarlo o para que vaya a un tercer país; (ii) cuando se encuentra en situación de vulnerabilidad y (iii) cuando no cuenta con documentación y se encuentran impedidos de obtenerla por carecer de representación y protección diplomática o consular.
36. **Sala de Análisis de Movimiento Migratorio:** se realizará el monitoreo de movimientos migratorios y patrones de comportamiento de personas que pasan el control migratorio y con información obtenida a través de la interoperabilidad con entidades nacionales e internacionales; a fin de reducir el número de personas referenciadas como potencial riesgo de amenazas a la seguridad nacional, orden interno y orden público.
37. **Tarjeta Andina de Migración:** Es un documento expedido por el gobierno del Perú que permite registrar los datos de la persona que ingresa al país, en el caso del Perú actualmente se dispone por vía web su respectivo registro y control.
38. **Título de nacionalidad:** es un documento otorgado al ciudadano extranjero que se acoge al proceso de nacionalización, el cual puede ser: doble nacionalidad, naturalización o recuperación de nacionalidad.
39. **Usuario (a):** Persona natural que acude a una entidad pública a ejercer alguno de los derechos establecidos en el artículo 55° de la Ley N° 27444 o a solicitar información acerca de los trámites y servicios que realice la administración pública. Puede ser nacionales o extranjeros dependiendo de su nacionalidad, siendo los nacionales aquellos que ostentan la nacionalidad peruana y extranjeros aquellos que no ostentan la nacionalidad peruana.
40. **Vulnerable:** Son personas en situación de vulnerabilidad aquellas personas extranjeras que se encuentran en situación de desprotección o riesgo de no acceder al ejercicio pleno de sus derechos fundamentales en nuestro país.

